

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
X SESION ORDINARIA
MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013**

El día 12 de noviembre de 2013, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz Decano (S))
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Jorge Valenzuela (Decano (S))
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca y la Secretaria de Comunicaciones (S) de la FECH, Srta. Loreto Fernández.

Excusa su inasistencia el Representante del Presidente de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

República, Sr. Enrique Barros.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusan su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Para exponer en la Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, asiste la Directora de Pregrado, Sra. Pilar Barba.

Para exponer sobre el punto 3 de la tabla asisten los académicos del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Miguel Ángel López y Sr. Eduardo Carreño.

Para exponer en el punto 5 de la tabla, asiste el Secretario Ejecutivo del Proyecto Institucional de Educación, Sr. Rodrigo Roco.

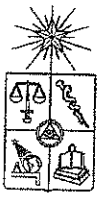
Para exponer sobre el punto 7 de la tabla, asiste la Directora (S) de la Dirección de Recursos Humanos, Sra. Elba Rivera.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación del Acta correspondiente a la IX Sesión Ordinaria, de 22 de octubre de 2013.
2. Cuenta.
3. Propuesta de creación del Título Profesional de Especialista en Relaciones Internacionales, del Instituto de Estudios Internacionales.
4. Composición del Cuerpo Académico de los Departamentos de Facultades e Institutos.
5. Informe del Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Presentación de la Propuesta General de Funcionamiento del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento dentro del marco del Fondo de Inversión Institucional.
7. Presentación de la Comisión Central de RR.HH. en relación a contrata.
8. Varios.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Rector recuerda la figura del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Luis Núñez, cuyo sorpresivo deceso ha causado un profundo impacto y dolor en la comunidad. Solicita un minuto de silencio.

A continuación el Sr. Rector expresa que interpreta a todos los presentes al expresar a la comunidad de la Facultad, hoy día representada en este Consejo por el Prof. Jorge Valenzuela, el afecto, compañía y admiración por el Decano Núñez, a quien será muy difícil olvidar. Está seguro que en cada uno de los presentes está el recuerdo del gesto amable y el trato respetuoso del Prof. Núñez, quien era una persona muy cálida. El recuerdo de su permanente contribución al desarrollo de su Facultad, de su comunidad y de la Universidad de Chile. Se complace que el Consejo de Facultad, de manera unánime, haya resuelto colocar su nombre al nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, que siente que es un hermoso homenaje para quien durante años luchó por su construcción. Solicita al Decano (S), Prof. Valenzuela, transmitir el cariño, afecto y dolor por la gran pérdida que ha significado el no contar hoy día con la compañía del Prof. Luis Núñez.

Solicita la aprobación de este Consejo Universitario para enviar una nota de condolencias a la viuda del Prof. Núñez y a la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 85

El Consejo Universitario, ante el sensible fallecimiento del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Profesor Luis J. Núñez Vergara, acuerda remitir carta de condolencias a la Familia Núñez Jorquera, y a la comunidad de la citada Facultad.

El Sr. Rector solicita, en razón que el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, debe asistir a una reunión en la Contraloría General de la República, por lo que se ausentará por unos minutos de la presente sesión, tratar como nuevo punto 3 el punto 5 de la tabla de la presente sesión, viendo a continuación los puntos 3 y 4 de la tabla.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 86

El Consejo Universitario acuerda tratar el punto 5 de la tabla de la presente sesión como tercer punto, por lo que el punto 3 será tratado como punto 4; y el punto 4 será tratado como punto 5.

1. Aprobación de Acta correspondiente a la IX Sesión Ordinaria, de 22 de octubre de 2013.

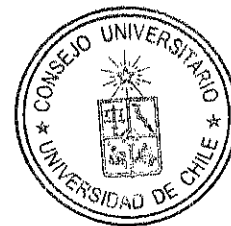
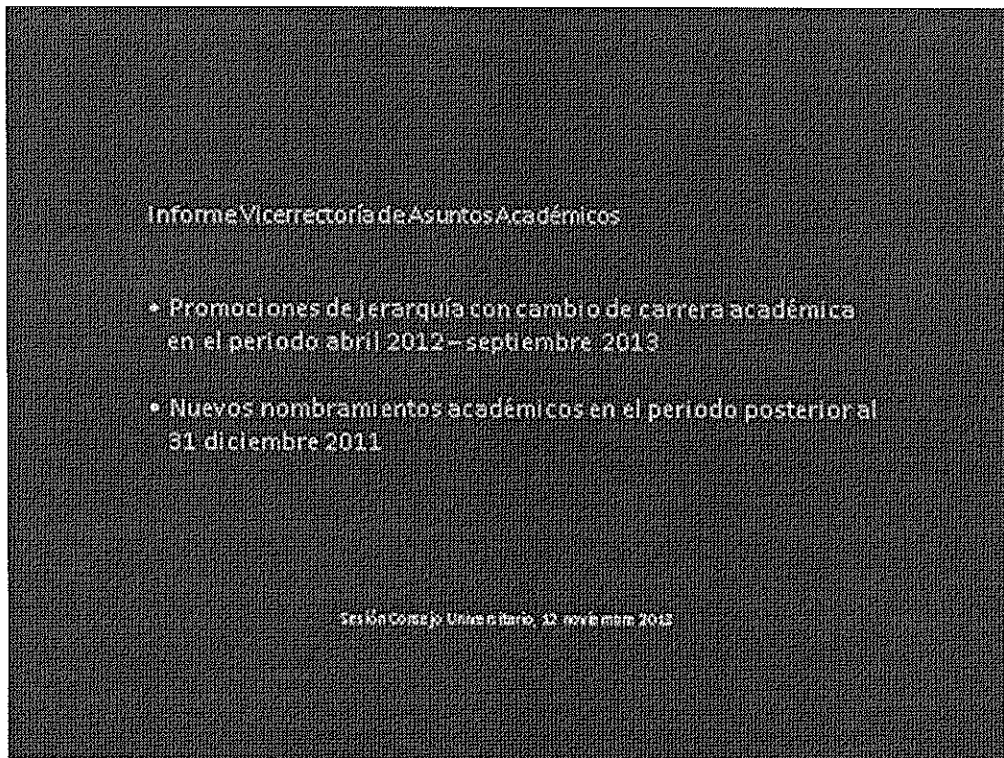
Se aprueba sin observaciones.

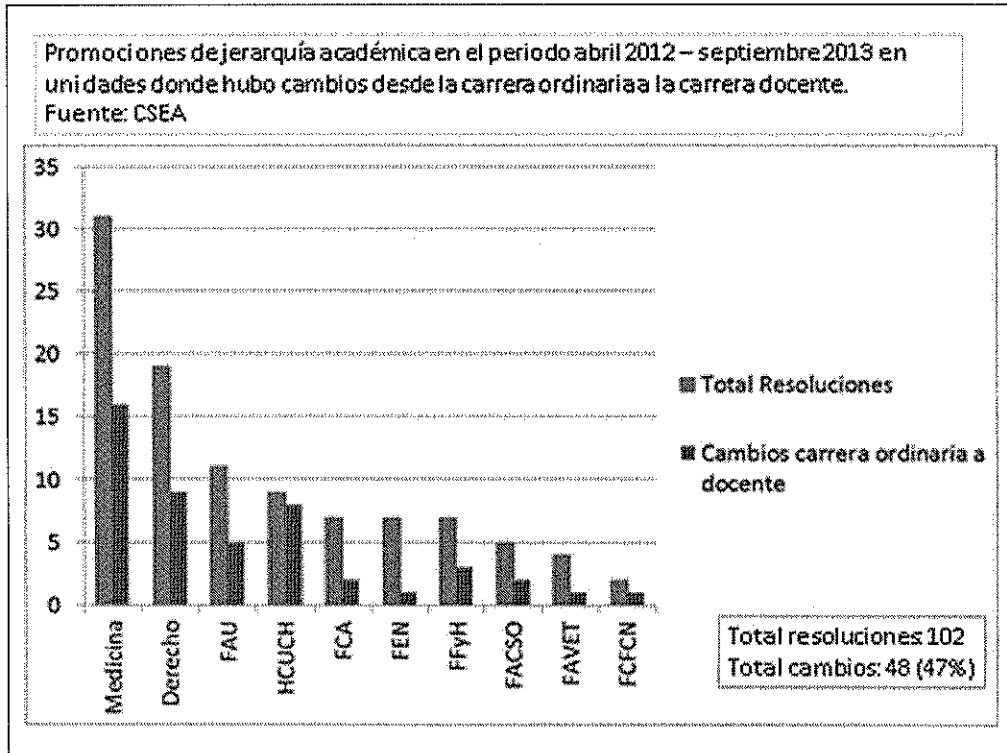
2. Cuenta.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

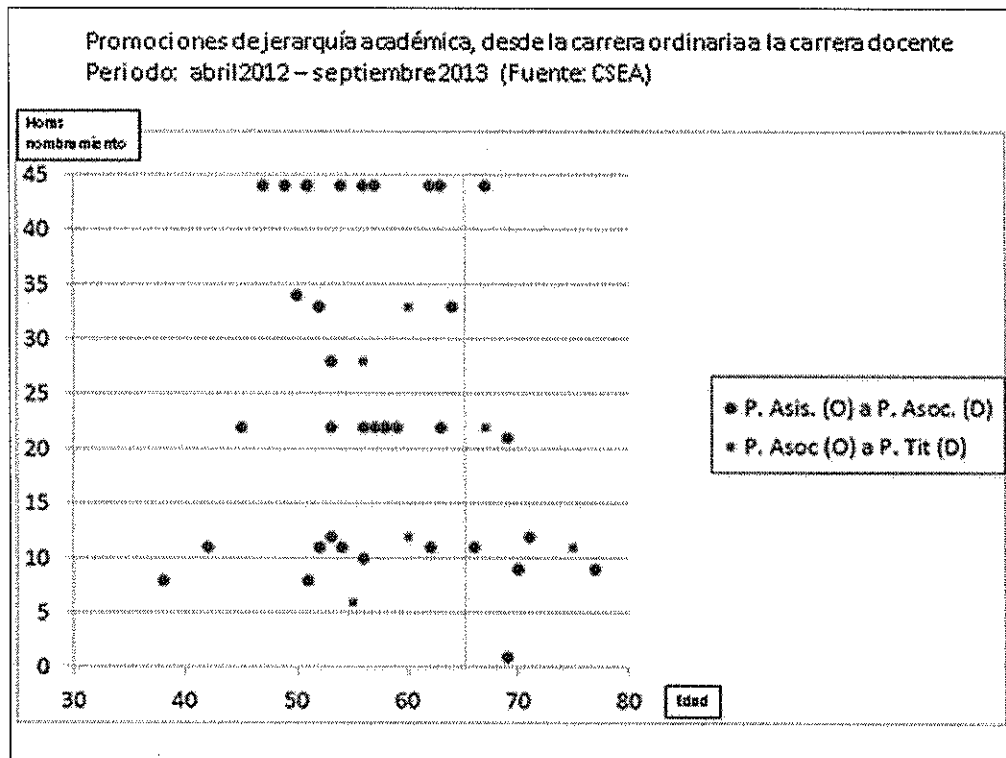
Señala que presentará dos temas: 1) "Promociones de jerarquía con cambio de carrera académica, período abril 2012 – septiembre 2013", resultado de un informe de resoluciones emanadas de la Comisión Superior de Evaluación Académica; y 2) Nuevos nombramientos académicos en el periodo posterior a diciembre 2011.

El Vicerrector Sr. Aceituno efectúa la siguiente presentación:



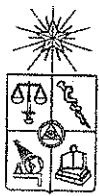


El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la lámina muestra el número de resoluciones correspondientes a cambios de jerarquía. No se incluyen las Unidades que no cuentan con carrera docente ni aquellas donde no se han producido cambios. Destaca que en varios casos el porcentaje de cambios es cercano al 50%.



El Vicerrector Sr. Aceituno comenta que este diagrama permite conocer la forma en que ocurre este proceso, por lo que aprecia que hay un porcentaje





relativamente bajo de nombramientos de jornada completa, versus un alto porcentaje de nombramientos de 10 horas. Le llama la atención que se estén realizando promociones desde la carrera ordinaria a la carrera docente en un grupo de personas de sobre 70 años.

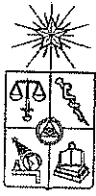
Otras promociones de jerarquía que involucran cambios de carrera académica en el periodo abril 2012 – septiembre 2013

- Profesor Adjunto a Profesor Asociado Docente: 3 casos
- Profesor Adjunto a Profesor Asociado, carrera ordinaria: 1 caso
- Profesor Asociado, carrera Docente a Profesor Titular, carrera ordinaria 1 caso

El Vicerrector Sr. Aceituno destaca que el último caso señalado en la lámina, corresponde a un académico que se retiró de la Universidad, una vez que pasó de Profesor Asociado de la carrera Docente a Profesor Titular de la carrera ordinaria.

El Sr. Rector señala que las cifras indicadas llaman la atención porque hay dos carreras académicas -ordinaria y docente-, que tienen fines y propósitos distintos, y asimismo se debe considerar que cuando la Universidad contrata a un académico lo hace para que cumpla determinadas tareas. Cree que no es posible emitir un juicio respecto a las razones por lo que esto se produce, pero la respuesta la tienen las autoridades. Agrega que, de acuerdo a lo que establece la reglamentación, para que se realice el cambio de una carrera a otra, no depende sólo de la voluntad del académico, sino del informe que realice la Comisión Superior de Evaluación Académica, la Comisión Superior de Calificación Académica y la anuencia de la autoridad máxima de la Facultad o Instituto. Señala que se debe revisar si se está cumpliendo con la reglamentación correspondiente. Se pregunta si las autoridades están al tanto de estos cambios y si esos cambios se están realizando debido a los proyectos de desarrollo de cada una de las Unidades. Otro tema sobre el cual no es posible opinar, por la falta de antecedentes, es que personas que tienen sobre 22 horas estén cambiando de carrera cuando se





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

relaciona con la edad, lo que lleva a preguntarse si es una manera de esquivar las permanencias máximas en la jerarquía de Profesor Asistente, y si eso fuese así no es bueno, porque finalmente no se cumplen con los propósitos de la actividad académica. Ahora bien, si un académico es contratado a través de un concurso en la carrera ordinaria y llega a Profesor Asistente y luego decide pasar a Profesor Asociado de la carrera docente, significa que está dejando de hacer actividades de investigación y creación, materias para las que fue originalmente contratado; por lo tanto, cabe preguntarse, ¿por qué una de las partes está tomando decisiones unilaterales?. Entendería que esta relación no sería unilateral si las Comisiones Locales de Evaluación y de Calificación, junto a la autoridad, estuvieran de acuerdo en las razones de cambio, pero cuando se observa que hay Unidades donde más del 50% de las modificaciones están en esa línea, cabe preguntarse hacia dónde quiere ir esa unidad. Señala que el artículo 47° del Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile establece lo siguiente: *“Los Académicos de la Categoría Académica Ordinaria y de la Categoría Académica Adjunta podrán solicitar ingresar a la Categoría Académica Docente. Tal ingreso podrá ser autorizado por el Decano o por el Director del Instituto Interdisciplinario respectivo, previo informes fundados del Director de la Carrera o Programa correspondiente y de las Comisiones Locales de Evaluación y Calificación. La resolución deberá estar de acuerdo con los planes estratégicos de docencia de la Facultad o Instituto correspondiente”*. Agrega el Artículo 48°: *“Para ingresar desde la Categoría Académica Docente a la Categoría Académica Ordinaria, deberá cumplirse con los requisitos previstos en el Artículo 7°, pudiendo, el académico, ser evaluado en un rango distinto al que poseía en la Categoría Académica Docente, por tratarse de rangos de Carreras con diferentes exigencias”*. Por lo tanto, conforme a la reglamentación vigente en la Universidad, es posible pedir que se envíe el informe fundado de ambas comisiones y que se entreguen las razones de la política docente para saber qué está sucediendo. Agrega que se optó por presentar este tema en el punto Cuenta, para que los integrantes de este Consejo analicen los antecedentes y tengan una opinión fundada al respecto, a fin de ponerlo como punto de tabla en una próxima sesión y analizar si es o no correcto lo que está sucediendo o si se estarían buscando modalidades para alterar la relación inicial que se dio entre el/la académico/a y la institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva piensa que no se ha cumplido con la norma.

El Sr. Rector comenta que hay un procedimiento que habrá que tomar en cuenta, porque se estaría realizando un acto administrativo que no cumple con el proceso establecido y eso tendría diversas consecuencias. Sin embargo, cree que lo más importante es analizar hacia dónde se está apuntando con el cuerpo académico de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Agosín señala que son las respectivas comisiones las que tienen que juzgar si el académico puede pasar de la categoría de Profesor Asistente a Profesor Asociado.

El Sr. Rector declara que, de acuerdo a lo establecido en la normativa, es la autoridad la que propone el cambio ante ambas comisiones. Tiene entendido





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que es la comisión la que decide el nivel, pero el cambio de carrera no es decisión de la comisión, al menos así lo entiende. Nuevamente da lectura al artículo artículo 47° del Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile: "Los Académicos de la Categoría Académica Ordinaria y de la Categoría Académica Adjunta podrán solicitar ingresar a la Categoría Académica Docente. Tal ingreso podrá ser autorizado por el Decano o por el Director del Instituto Interdisciplinario respectivo, previo informes fundados del Director de la Carrera o Programa correspondiente y de las Comisiones Locales de Evaluación y Calificación (...)". En base a lo expuesto, se concluye que quien autoriza o niega el cambio de categoría es la autoridad de la Unidad respectiva

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno considera que esta información debiera ser comunicada y solicitada a la Comisión Superior de Evaluación Académica, porque desde las comisiones locales se han generado preguntas que dan cuenta de la falta de claridad con respecto a la reglamentación.

El Sr. Rector señala que se harán las observaciones correspondientes a la Comisión Superior de Evaluación Académica. Al mismo tiempo, solicita a las autoridades que pueden hacer llegar una copia del reglamento a las respectivas comisiones, a fin de traer el tema como punto de tabla en una próxima sesión.

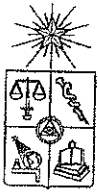
El Vicerrector Sr. Aceituno señala que se referirá a continuación al tema de la evaluación de los nuevos nombramientos entre los años 2012 a 2013, a partir de lo informado en la base oficial institucional SISPER, y que refleja el grado académico de quienes ingresan.

Nombramientos académicos de jornada completa (44 horas), con fecha de ingreso a la Universidad posterior al 31 de diciembre 2011, declarados en SISPER					
Unidad	Licenciado	Magister	Doctor	Especialidad	S/I
Artes	1	2			1
Ciencias			2		
Derecho					1
FACSO			1		
FAU		1	3		1
FAVET			3		
FCA			7		
FCPM	1		21		
FCQyF			3		
FEN			5		2
FFyH			2		
ICEI			5		
INAP			1		
Medicina			15		3
Odontología			1		
Total	2	3	69	0	8

Total = 82

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, en la jornada completa de 44





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

horas, hay 8 casos que no registran información de grado académico en SISPER. Personalmente sólo conoce el caso de las contrataciones de la Facultad de Economía y Negocios, que corresponde a dos académicos jóvenes que se encuentran en etapa de formación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González señala que las 5 contrataciones realizadas por su Unidad cuentan con doctorado.

El Vicerrector Sr. Aceituno reitera que la información está basada en lo que SISPER registra. Agrega que lo que hoy se presenta es una muestra que acredita que, en general, se está cumpliendo la regla.

Nombramientos académicos con jornadas entre 22 y 43 hrs, con fecha de ingreso a la Universidad posterior al 31 de diciembre 2012, declarados en SISPER

Unidad	Licenciado	Magister	Doctor	Especialidad	S/I
Artes	2		1		3
Derecho		1			2
FAESO			1		
FAU		4	3		3
ICEI		1			
Medicina			3	9	3
Odontología			1		1
Total	2	6	9	9	12

Total = 38

El Vicerrector Sr. Aceituno comenta que las Unidades que contratan académicos con jornada de 24 a 43 horas es bastante menor, como también lo es la cantidad de doctores, sin embargo, se registra un aumento en aquellos casos que no registran información.

El Sr. Rector considera que no debiera existir problema para completar la información de los 12 casos señalados.

El Prof. Aceituno responde que es fácil para las Unidades, pero no para el nivel central, porque no se envía la información del grado académico de quienes postulan.

El Sr. Rector señala que eso se resuelve pidiendo la información directamente a las Unidades, por lo que solicita agilizar el proceso.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector Sr. Aceituno reconoce que, si bien no es problema requerir la información de 12 casos, lo esperable es que ésta sea informada por la Unidad directamente a SISPER.

El Sr. Rector aclara que el Vicerrector de Asuntos Académicos tiene la responsabilidad, de acuerdo al instructivo, de hacer una auditoría ex post en las contrataciones de media jornada o superior, por lo que puede revisar lo que sucedió con los 12 casos que no registran información. Por otro lado y más allá de alguna información faltante, reconoce que se está dando cumplimiento al instructivo acordado por este Consejo y que se está avanzando por un buen camino.

Nombramientos académicos con jornadas de 21 hrs, con fecha de ingreso a la Universidad posterior al 31 diciembre 2012, declarados en SISPER

Unidad	Licenciado	Magister	Doctor	Especialidad	S/I
FACSO		1			
FFyH *					1
ICEI		1			
Medicina *		1		5	14
Odontología					1
Total	0	3	0	5	16

(*) Nombramientos de Instructores Adjuntos

Total = 24





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Reglamento general de Facultades (enero 2009)

Los Departamentos deberán estar constituidos por al menos **12 jornadas completas equivalentes**. Además, en cada Departamento deberá haber necesariamente, al menos **un Profesor Titular y dos Profesores Asociados** cuyas jornadas no sean inferiores a 22 horas.

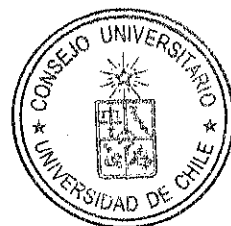
Los Institutos deberán estar constituidos por al menos **12 jornadas completas equivalentes**. Además, en cada Instituto deberá haber, necesariamente, al menos **un Profesor Titular y dos Profesores Asociados de la carrera ordinaria** cuyas jornadas no sean inferior a 22 horas.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que el segundo punto de su cuenta tiene que ver con una iniciativa de la Dirección de Pregrado, que ha contado con la colaboración de otras unidades, como la Dirección de Gestión Institucional, la Dirección de Servicios de Tecnologías de la Información, la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario. Dicha iniciativa tiene por objetivo mejorar la calidad del procedimiento anual de matrícula, que siempre ha sido bastante azaroso. Agrega que la siguiente presentación será realizada por la Directora de Pregrado, Sra. Pilar Barba.

Previo a la presentación el Sr. Rector da la bienvenida a este Consejo Universitario al Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca, quien se encontraba aquejado de salud por un largo tiempo.

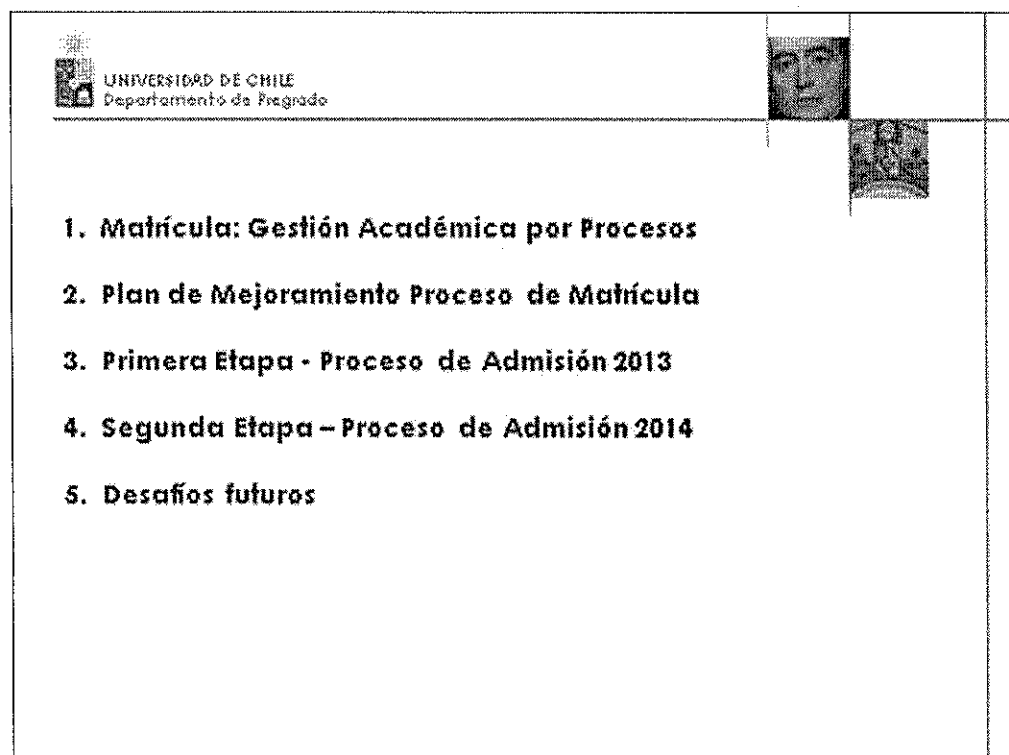
El Presidente de FENAFUCH, Sr. Abarca agradece al Sr. Rector, a las autoridades de la Universidad y a todos aquellos que manifestaron preocupación por su estado de salud. Hace una mención especial al Director General del Hospital Clínico, Dr. Paolinelli por las atenciones recibidas en dicho centro hospitalario.

La Directora de Pregrado, Prof. Barba realiza la siguiente presentación.



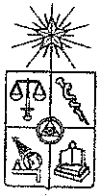


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO






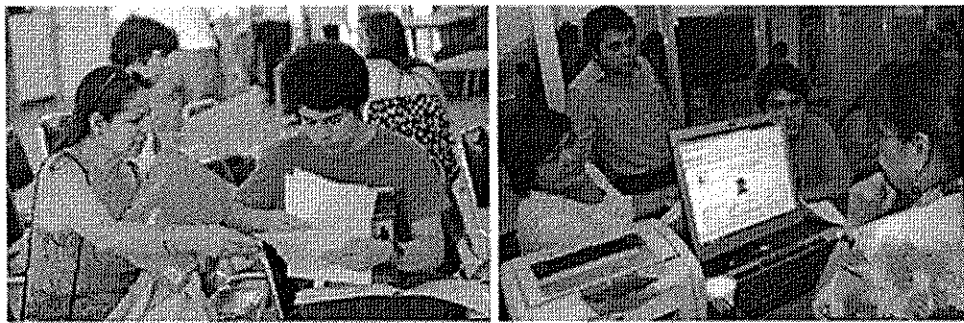

La Directora de Pregrado, Sra. Barba explica que el trabajo realizado por la Dirección de Pregrado, en conjunto con las Unidades señaladas por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, ha sido acompañar a las Unidades en un trabajo mancomunado con el nivel central, a fin de adelantarse a los futuros



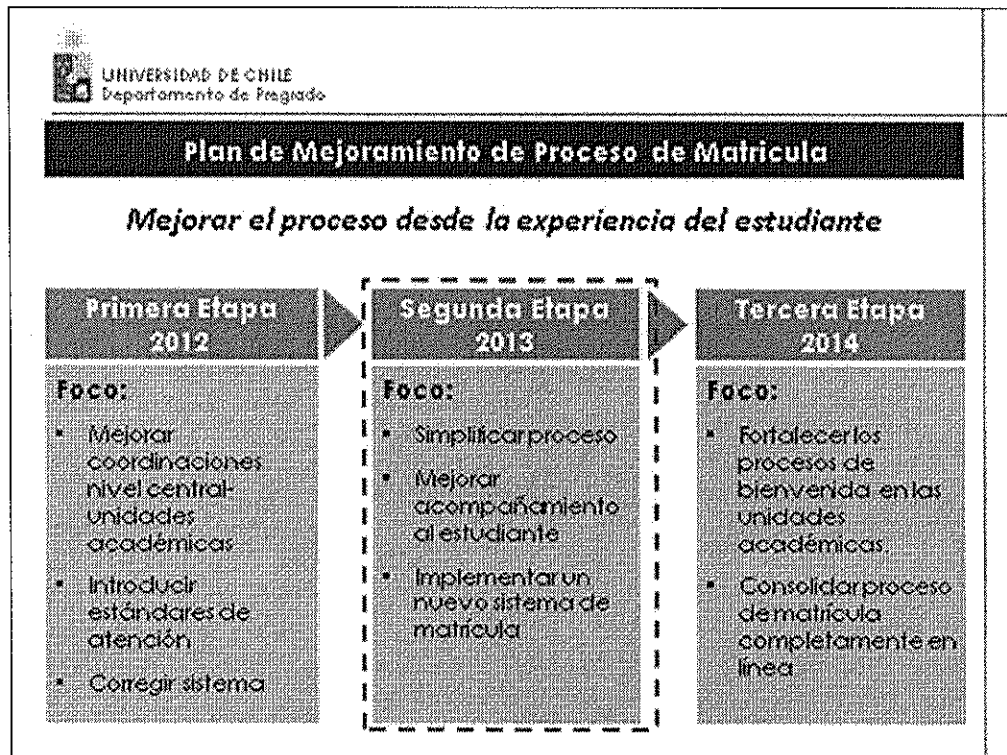
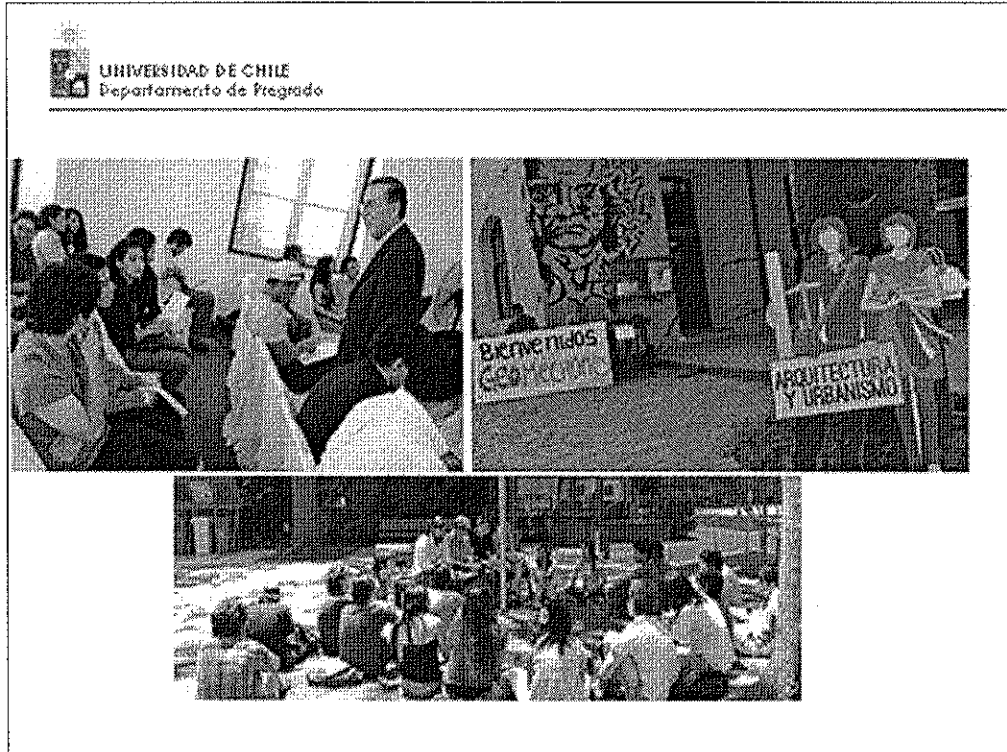


procesos académicos.

 UNIVERSIDAD DE CHILE Departamento de Pregrado	
Matrícula: Un ejemplo de gestión por procesos	
Unidades Participantes	
<ul style="list-style-type: none">a. Departamento de Pregradob. Servicios de Tecnologías de la Informaciónc. Dirección de Gestión Institucionald. Dirección de Comunicacionese. Dirección de Bienestar Estudiantilf. Unidad de Aranceles y Crédito Universitario	

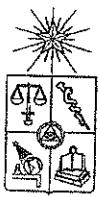
 UNIVERSIDAD DE CHILE Departamento de Pregrado	
	
	





La Prof. Barba declara que uno de los temas que reviste mayor preocupación es la etapa de matrícula, porque es el primer contacto que el estudiante tiene con la Universidad y en los últimos años, si bien algunas Unidades





contaban con buenos sistemas de ingreso, otras demoraban más de 9 horas en el mismo proceso, por lo que se transformaba en una situación estresante y, en definitiva, de mala calidad. Por lo tanto, se pensó que más que ser una actividad meramente administrativa, había que pensar en tener una actividad académica.

UNIVERSIDAD DE CHILE
Departamento de Ingreso

Primera Etapa - Proceso de Admisión 2013

Coordinación Central	Plataforma Web y Sistemas	Atención Presencial
Mesa central de coordinación: Unidad de Análisis, D&E, D-GI, SI, DIRECCIÓN, SRI, D- Ingreso	Automatización de selección de vías de ingreso: SIFFE, Extranjeros y Deportistas Destacados.	Aumento de monitores unidades académicas
Ampliación de mesa de ayuda: aumento de 10 a 14 puntos de atención	Mejora de la seguridad y estabilidad de la plataforma	Implementación de política coporativa
Definición de canal de comunicación: matricula@u.uchile.cl	Optimización del formulario: acceso, eliminación de campos no utilizados y mejoras (aval, solicitud de mail, etc.)	Mejora servicio notarial
Diagnóstico Proceso de Matricula	Mejoras en méxico en línea y monitor de matricula	Toma de foto INE en cada una de las unidades académicas

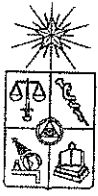
Diagnóstico Proceso de Matricula

¿Cómo nos evaluaron los estudiantes nuevos?...

Promedio de satisfacción global	Total general
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	6,12
Facultad de Artes (Sede Alfonso Letelier Llano)	5,05
Facultad de Artes (Sede Las Encinas)	5,68
Facultad de Ciencias	5,79
Facultad de Ciencias Agronómicas	6,55
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	6,45
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	6,50
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	6,11
Facultad de Ciencias Sociales	5,84
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	6,45
Facultad de Derecho	5,79
Facultad de Economía y Negocios	5,81
Facultad de Filosofía y Humanidades	5,73
Facultad de Medicina	6,36
Facultad de Odontología	5,97
Instituto de Asuntos Públicos	6,28
Instituto de Comunicación e Imagen	6,04
Programa de Bachillerato	5,97
Total general	6,04

PROMEDIO DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL ESTUDIANTES NUEVOS POR UNIDAD ACADÉMICA





La Sra. Directora de Pregrado destaca la buena calificación realizada por los estudiantes nuevos y reconoce que esto se produce en gran parte por la ilusión con la que ingresan a la Universidad.

Diagnóstico Proceso de Matriculación

¿Y los estudiantes antiguos?...

Promedio de satisfacción global	Total general
Arquitectura y Urbanismo	4,68
Artes	4,36
Ciencias	4,81
Ciencias Agronómicas	4,90
Ciencias Físicas y Matemáticas	2,93
Ciencias Forestales	5,88
Ciencias Químicas y Farmacéuticas	4,04
Ciencias Sociales	4,91
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	4,27
Derecho	3,54
Economía y Negocios	5,15
Filosofía y Humanidades	4,81
Medicina	4,08
Odontología	4,57
Instituto de Asuntos Públicos	4,86
Instituto de Comunicación e Imagen	4,76
Instituto de Estudios Internacionales	7,00
Total general	4,03

PROMEDIO DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL ESTUDIANTES ANTIGUOS POR UNIDAD ACADÉMICA

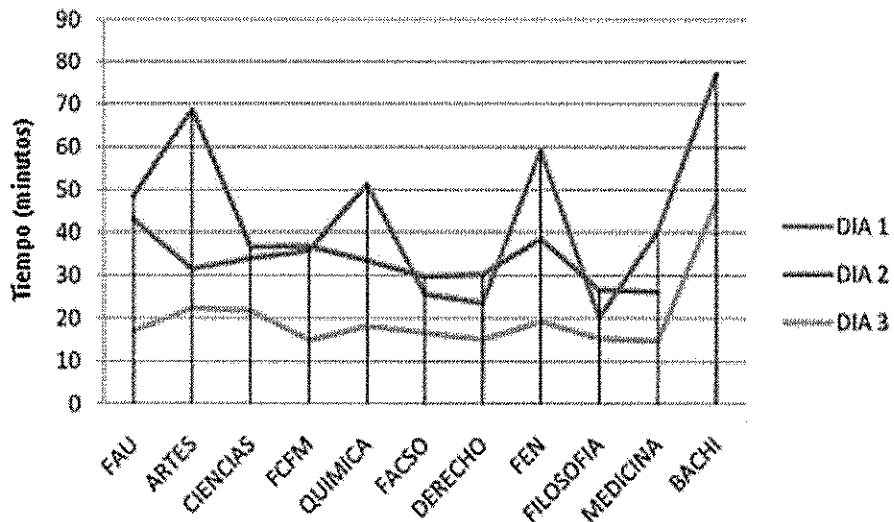
Agrega que los alumnos antiguos son más críticos, por lo tanto, es necesario considerar sus evaluaciones con mayor atención. Por otro lado, se preguntó a los Directores de Escuela y a los encargados de matrícula sobre mejoras realizadas para el proceso 2013; y las respuestas no fueron muy buenas.





Diagnóstico Proceso de Matricula

VARIACIÓN EN LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN PROCESO MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS



Diagnóstico Proceso de Matricula

¿Cómo nos evaluaron los estudiantes por etapa?

	Pago	Legalización	Formalización	Fotografía	Acreditación
Nuevos	6.2	6.0	6.0	6.3	5.3
Antiguos	4.1	3.7	3.9	-	-

General

- Facilidad de navegación en el sitio matrícula: 5,2

Alumnos nuevos

- Evaluaron la claridad del proceso con un 5,5.
- 36% presentó quejas sobre el proceso de acreditación.
- 20% aconsejó destinar mayor personal al proceso.
- 18% tuvo problemas para subir su foto TUI.

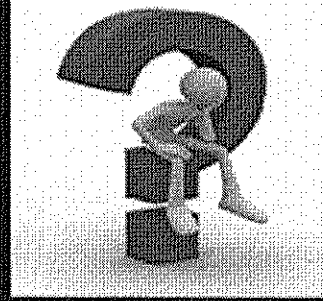
Alumnos antiguos

- Evaluaron la claridad del proceso con un 4,4.
- 88% de los alumnos antiguos realizó algún reclamo sobre el proceso de matrícula.
- 36% de los alumnos antiguos esperó demasiado tiempo.
- 22% de los alumnos antiguos reclamó sobre la ausencia de cajas.



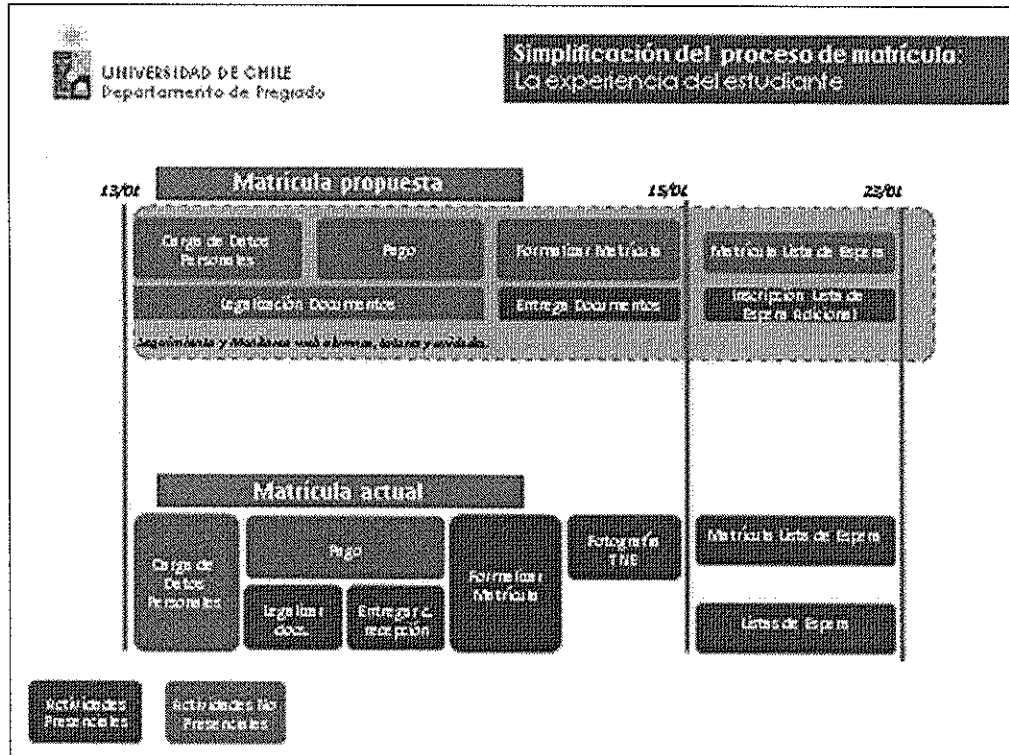


¿Cómo nos hacemos cargo?...

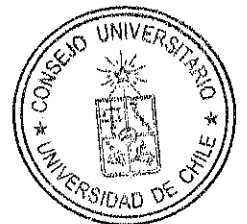


Segunda Parte Plan de Mejoramiento del Proceso de Matrícula (2013):

- ✓ Simplificación del proceso de matrícula
- ✓ Nuevo programa de acompañamiento al estudiante
- ✓ Implementación de nueva plataforma







La Directora Sra. Barba señala que la propuesta del nuevo proceso de matrícula se basa en el aumento de la actividad en línea, por lo que la revisión de los datos se hace más fácil tanto para el estudiante como para la Universidad. En



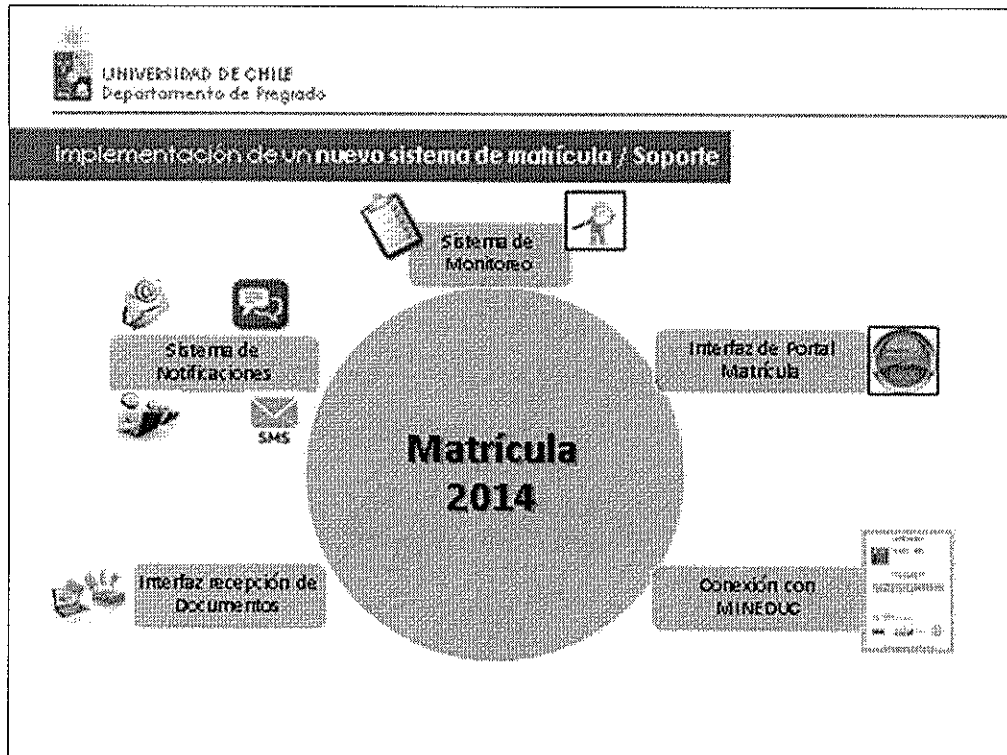
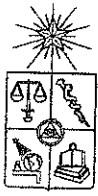


cuanto a la lista de espera, se centralizará en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para evitar el tráfico de documentos entre las Unidades.

 <p>UNIVERSIDAD DE CHILE Departamento de Regíado</p>		
Implementación de un nuevo Programa de Acompañamiento al postulante		
<p>Principales características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento de la mesa de acompañamiento, con un monitor por cada 60 candidatos, con seguimiento personalizado.- Implementación del Centro de Apoyo a la Matrícula, centralizando en el las funciones de retracto, lista de espera y regiones extremas.		

 <p>UNIVERSIDAD DE CHILE Departamento de Regíado</p>		
Implementación de un nuevo sistema de matrícula		
<p>Principales características:</p> <ul style="list-style-type: none">o Completamente en línea, incluyendo el proceso de firma, desde su hogar o desde la universidad.o Diseño y usabilidad simple y amigableo Funcionamiento más rápidoo Considera un nuevo sistema de monitoreo de candidatos, y una serie de mantenedores para los servicios centrales, que permiten operar de forma más efectiva y entregar un mejorservicio.		



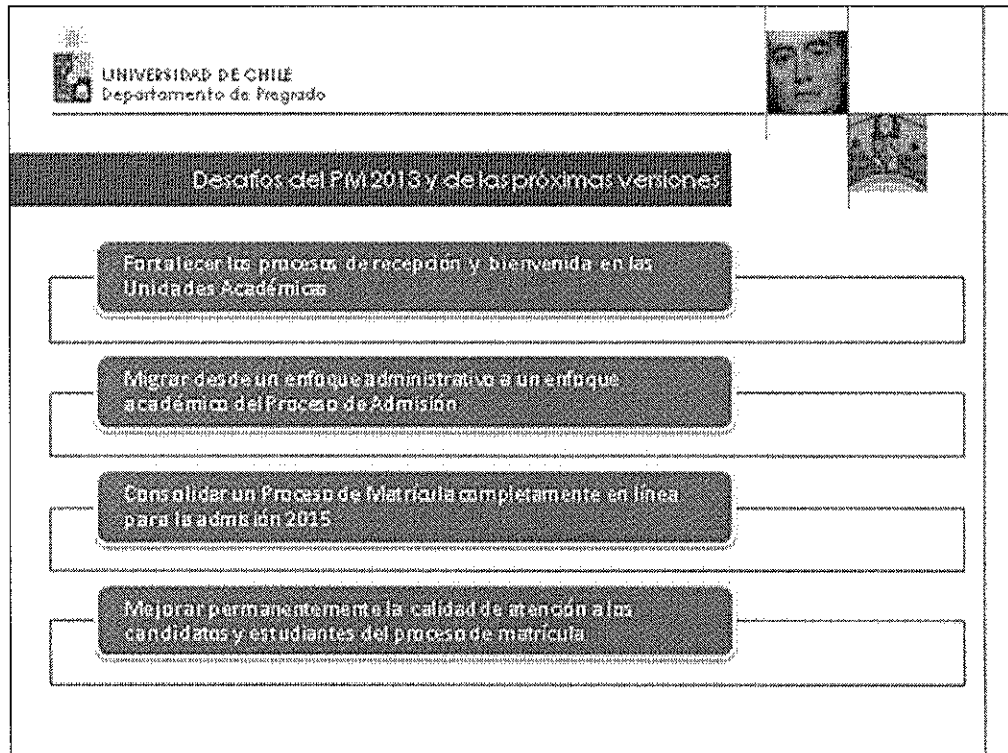


UNIVERSIDAD DE CHILE
Departamento de Pregrado

Resultados esperados en el PM 2013

- Mejoramiento de la experiencia del estudiante
 - Proceso significativamente más simple
 - Menor duración / reducción del tiempo de matrícula
 - Mayor autonomía y posibilidad de autogestión
 - Mayor transparencia
- Optimización de actividades y uso de recursos
 - Menor costo del proceso en las Unidades Académicas
 - Focalización de los equipos de gestión y acompañamiento
 - Permite focalizar los esfuerzos de los equipos académicos en actividades de seguimiento y de recepción.





La Prof. Barba concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

La Prorrectora, Sra. Devés felicita la presentación y el extraordinario trabajo realizado. Pregunta si el financiamiento de este proyecto está asociado a algún proyecto en particular o es sólo que la Universidad está mejorando sus procesos.

La Directora de Pregrado, Sra. Barba explica que el proyecto comenzó con el presupuesto original de matrícula, pero se adicionó con el propósito de mejorar los procesos académicos y administrativos.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez complementa lo señalado, agregando que este nuevo proceso nace de la profunda molestia y sensación de responsabilidad no cumplida al ver a los estudiantes hacer largas filas en sus procesos de matrícula, lo que también significa una pérdida de imagen para la Universidad.

La Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Sepúlveda felicita a la Dirección de Pregrado y a todas las Unidades que han participado en este nuevo proyecto, porque ubica a la Universidad al mismo nivel de otras casas de estudios superiores en este tipo de procesos, especialmente porque se focaliza en el estudiante. En cuanto a la tercera etapa 2014 señalada en la lámina 6, "Fortalecer los procesos de bienvenida en las unidades académicas", pregunta si la Dirección de Pregrado tiene alguna propuesta al respecto o se deja al criterio y disponibilidad que pueda tener cada Unidad.





La Sra. Directora de Pregrado informa que se reunirá con las autoridades de las Unidades para analizar y determinar en conjunto el establecimiento de buenas prácticas. Destaca la especial colaboración de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en especial de su Directora, Sra. Paulina Contreras, quien ha liderado estos procesos durante varios años.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro señala que este programa se financia con parte de los imprevistos del Fondo General, alrededor de \$ 120 millones. Informa que dicho gasto, en conjunto con los mayores costos de la AUCAI, extingue el fondo de imprevistos, ítem que tendrá que ser incorporado en el presupuesto del año 2014 para la ejecución de los sucesivos procesos.

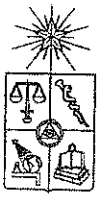
El Sr. Rector agradece al Vicerrector de Asuntos Académicos, a la Dirección de Pregrado y a todas las Unidades que participan de este programa, y de manera especial a la gran cantidad de estudiantes que se desempeñan como monitores en este proceso.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Informa que el día de ayer se realizó una reunión del CRUCH, donde se dio cuenta de la situación del ranking. Indica que de los 11 recursos de protección interpuestos, todos son en contra del DEMRE y de su Director, y sólo 2 de ellos fue dirigido también en contra del Consejo de Rectores. Señala que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Dirección Jurídica están encargados de responder a dichos recursos de protección.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno complementa lo informado, señalando que durante esta semana se presentará ante la Corte de Apelaciones el informe de respuesta al primer recurso de protección, presentado por el Instituto Nacional. Agrega que es probable que el Consejo de Rectores se haga parte en ese recurso, debido a que también aparece interpelado.

El Sr. Rector señala, en esa misma dirección, que las modificaciones que se le han realizado al sistema de admisión llevaron a un proceso de discusión bastante complejo al interior del Consejo de Rectores. Agrega que las modificaciones en cuanto a la administración y procesos internos los está asumiendo el DEMRE, pero hay otras modificaciones que serán puestas en práctica por un grupo de profesionales dependientes del CRUCH, para lo que cuentan con un presupuesto de \$ 259 millones para el año 2014. Recuerda los ingratos y desagradables momentos vividos cuando el total de universidades del CRUCH presionaron a la Universidad de Chile para que se hiciera cargo del financiamiento adicional que requerirá ese grupo de profesionales y que, luego de largas discusiones, la Universidad de Chile aceptó incorporar en los futuros presupuestos a contar del año 2014 la suma de \$ 259 millones, tema que tendrá que ser analizado por este Consejo Universitario. Agrega que esta situación se produce cuando el CRUCH señala que para eso la Universidad de Chile recibe recursos de la PSU. Considera que esta situación ha llegado a niveles bastante complejos, porque se está desconociendo la historia del Bachillerato, de la PAA y de la PSU, y se presiona





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

a la Universidad de Chile respecto al uso de los recursos que ingresan por la PSU. Asimismo, los 24 rectores han tomado la decisión de exigir a la Universidad de Chile que dé cuenta de los dineros que recibe y el uso que les da, pero la Universidad ha declarado que eso no corresponde porque no tiene la obligación jurídica de hacerlo. Por otro lado, hay que aclarar que se trata de recursos privados obtenidos del pago de los estudiantes; y lo que hace el Gobierno es dar becas a los estudiantes para que cancelen el arancel. Ahora bien, si se quiere avanzar en la dirección de la transparencia de los recursos, entonces que todas las universidades privadas del Consejo de Rectores den a conocer en qué gastan los dineros públicos. Reitera que han sido situaciones muy desagradables. Declara que, de un momento a otro, comenzó un cuestionamiento por parte de algunas universidades privadas del CRUCH respecto a todo lo que realiza la Universidad de Chile, lo que se hace y la manera en que se hace. Agrega que no justificará intenciones, pero tiene su opinión al respecto.

Cuenta de la Sra. Prorrectora.

UTokyo Forum. Señala que los días 7 y 8 de noviembre se realizó la novena versión del UTokyo Forum, realizado por primera vez en Latinoamérica y que contó con la presencia de 120 académicos de dicha Universidad, encabezados por su Rector, Sr. Junichi Hamada. Agrega que fue un encuentro conjunto entre la Universidad Católica, la Universidad de Chile y la Universidad de Tokio. Se abordaron temas de discusión científica en torno a las Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Ciencias Sociales. Agradece a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, que realizó un largo y delicado trabajo con las tres instituciones y también a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que alojó este encuentro y proveyó de toda la infraestructura necesaria. Cree que este encuentro deja una lección para la Universidad de Chile en el sentido de enfrentar la internalización con ese nivel de fuerza y compromiso.

Cuenta del Sr. Rector.

- **Aniversario Universidad de Chile.** Agradece al nivel central y a todas las Unidades por el trabajo realizado en el aniversario de los 171 años de la Universidad de Chile, oportunidad en la que se hizo entrega de diplomas a los/as académicos/as y personal de colaboración con 40 años de servicio; y a los mejores docentes. Asimismo, se entregó la Medalla Rectoral a quienes obtuvieron su doctorado el año pasado; se realizó el homenaje a Pablo Neruda y Víctor Jara; y la presentación del libro "*Las Huellas de un Acecho*", edición extraordinaria de la Revista Anales de la Universidad de Chile que ha causado gran impacto por su contenido. Al mismo tiempo y como parte de esta celebración, se inauguraron dos aularios de la Iniciativa Bicentenario Campus Juan Gómez Millas; se realizó la gala de la Orquesta Sinfónica ante la comunidad universitaria y en la Plaza de Armas ante más de 7.000 personas; y la corrida Universidad de Chile. Dentro de estas actividades destaca el impacto que produjo la conferencia de la Ministra de Educación de Finlandia realizada en el Salón de Honor. Finalmente, se efectuó la entrega de la Medalla Rectoral a los Premios Nacionales año 2013.
- **Reparación de la Casa Central.** Informa que ya comenzaron las obras de reparación y remodelación del edificio, pero como no se contó con los recursos totales para la realización del proyecto original, se está realizando la reparación





del primer y segundo piso del sector ubicado en la esquina de calles Alameda y San Diego; reparaciones del ingreso al edificio, y a los asientos del Salón de Honor. Agradece la participación de la Prof. Pilar Barba, quien ha estado trabajando en este proyecto y espera que esté terminado entre los meses de abril y mayo próximo. Menciona los espacios a reparar: en el primer piso se ubicará una sala de reuniones de Rectoría; y donde hoy están las oficinas de la Dirección de Relaciones Internacionales, se ubicará una sala de museo que permitirá exponer las distintas colecciones, que dan cuenta del importante patrimonio que tiene la Universidad. Asimismo, se trasladará el ascensor del patio Andrés Bello al sector del comedor de Rectoría. En el segundo piso, se ubicará una sala de reuniones formal y oficial destinada a las reuniones del Consejo Universitario, del Senado Universitario y para conferencias. Estas reparaciones y modificaciones serán financiadas con la donación de \$ 1.000 millones realizada hace un par de años por el Banco Santander para el proyecto de la Casa Central, monto que estaba guardado a la espera del proyecto grande, toda vez que no se cumplió el compromiso del Gobierno de apoyar la remodelación y restauración de la Casa Central de la Universidad de Chile.

3. (5) Informe del Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación.

El Sr. Rector recuerda que este Consejo Universitario aprobó pasar a la segunda fase del "Proyecto Institucional de Educación", lo que fue realizado por el Comité Directivo y el Comité Ejecutivo, y sobre el cual hoy día dará cuenta la Sra. Prorrectora.

La Prorrectora, Sra. Devés señala que el propósito de la presentación es dar a conocer el avance del trabajo realizado por el Comité Directivo en cuanto al Proyecto Institucional de Educación, con el fin de llevar a cabo un proceso de reflexión en la comunidad universitaria sobre los desafíos en educación.

El Sr. Rector informa que este documento fue aprobado unánimemente el día de ayer por el Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación.

La Sra. Prorrectora efectúa la siguiente presentación:





Universidad de Chile

PROCESO DE REFLEXIÓN
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
EN TORNO AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN

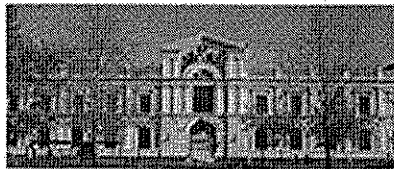
El **Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación** solicita al **Consejo Universitario** instruir las medidas que sean necesarias para que el proceso de información y reflexión de la comunidad universitaria planteado **course a través de los respectivos Consejos de Facultad** (o equivalentes) y que los Vicedecanos oficien como contraparte organizativa y Ministros de Fe del proceso.



Universidad de Chile

PROCESO DE REFLEXIÓN DE LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA
PROYECTO INSTITUCIONAL DE
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Comité Directivo PIE-UCH
Presentación ante el Consejo Universitario



Martes 12 de noviembre de 2013





UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

MARCO GENERAL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACION

El Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile se propone generar un impacto de largo plazo en la educación nacional.

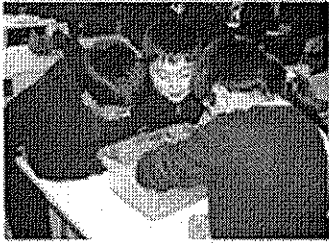
Junto con ampliar e innovar la oferta formativa actual, se **impulsarán cambios sistémicos** en la Universidad para asociar efectiva y estrechamente la formación, investigación y vinculación con el medio en educación, tanto a nivel del quehacer académico, como de la estructura organizacional.

UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

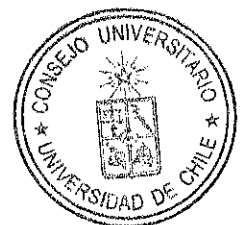
OBJETIVO GENERAL CONVENIO DE DESEMPEÑO UCH-1201

Instalar a la Educación como una de las áreas disciplinarias y de formación profesional más relevantes de la Universidad de Chile.



1. Formar docentes para ejercer de manera innovadora y generosa una de las profesiones más complejas e importantes de la sociedad.
2. Ofrecer al Estado, la sociedad, el sistema escolar, las comunidades educativas y otras universidades, un referente colaborativo para el mejoramiento educacional (reflexión, investigación multidisciplinaria, formación conjunta).

La Sra. Prorectora señala que el Proyecto Institucional de Educación se vincula con el convenio de desempeño que tiene como propósito principal la educación como un área disciplinaria relevante en la Universidad de Chile.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS CD 1201

OE1: Ampliar la oferta formativa a través de la creación de nuevos programas para los niveles de educación parvularia, básica y media.

OE2: Nuevo sistema para la selección de estudiantes de pedagogía que considere elementos complementarios a la PSU y el desempeño durante la enseñanza media (por ej.: evidencias sobre aspectos vocacionales y capacidades de comunicación oral y escrita).

OE3: Introducir y desarrollar un enfoque reflexivo-indagatorio de la formación docente en todas las programas.

OE4: Colaborar con las escuelas en el desarrollo de procesos educativos integrales y de alta calidad. La Universidad apartará al enriquecimiento de los procesos educativos, y al mejoramiento de los establecimientos educacionales y sus comunidades.

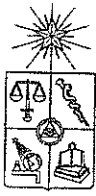
OE5: Crear el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Chile para contribuir a la formación de investigadores en educación.

OE6: Creación de una nueva institucionalidad en el área Educación para generar condiciones estructurales que permitan un impacto relevante de la Universidad de Chile en el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación chilena.

La Sra. Prorectora señala que la selección de estudiantes de pedagogía es uno de los puntos clave para calidad de la formación docente, debido al acceso desregulado que hoy existe en el país.

AVANCES
enero a noviembre 2013





Universidad de Chile

Grupos de trabajo encargados de los objetivos específicos

1. **Programa de Ed. Parvularia**
2. **Programa de Ed. Básica**
3. **Programa de Ed. Media en Biología y Química**
Diseño de Carreras (perfil de egreso, compromisos formativos, malla, reglamento, bases para generar el cuerpo académico).
4. **Doctorado**
Definición del Doctorado, líneas formativas, claustro UCH y nacional, vínculos internacionales.
5. **Red de Escuelas**
Criterios para definir el núcleo piloto o base de alianzas UCH-Escuela Base ("modelo"); bases para el diseño de la RED (propuesta de convenios); criterios para la contratación de profesionales ad-hoc.
6. **Sistema de Selección**
Análisis de la experiencia Internacional; bases y criterios para instrumentos de selección adicionales a la PSU; posibilidades de aplicación efectiva de los nuevos instrumentos; TdR de consultoría.

Señala la Sra. Prorectora que el 7 de noviembre pasado se reunieron los grupos de trabajo para presentar los avances y hoy día está en curso un concurso nacional e internacional para cubrir los 14 cargos de las disciplinas indicadas en la lámina anterior.

Universidad de Chile

Concurso nacional e internacional para académicos

Proceso:

- Definición de perfiles y requerimientos por parte de los equipos académicos
- Decreto y Bases del Concurso
- Constitución Comisión de Concurso
- Convocatoria amplia (24 de junio al 26 de agosto): avisos en diferentes redes y medios, chilenos y extranjeros.
 - 9 perfiles para 14 cargos
 - 10 cargos (Universidad), 2 (FFH) y 2 (Fac. de Ciencias)
- Evaluación de antecedentes y de postulantes.
 - en el marco de objetivos de desarrollo

(Constituye el 70% de los recursos del CD de la Universidad)

UNIVERSIDAD DE CHILE
Concurso Público Nacional e Internacional de Antecedentes Académicos en Educación
Elaborado por el Departamento de Recursos Humanos y Capacitación
Fecha de publicación: 2010-06-24

Código	Nombre del Cargo	Requisitos
01	Profesor Asistente	...
02	Profesor Asistente	...
03	Profesor Asistente	...
04	Profesor Asistente	...
05	Profesor Asistente	...
06	Profesor Asistente	...
07	Profesor Asistente	...
08	Profesor Asistente	...
09	Profesor Asistente	...
10	Profesor Asistente	...
11	Profesor Asistente	...
12	Profesor Asistente	...
13	Profesor Asistente	...
14	Profesor Asistente	...





Universidad de Chile

Institucionalidad para la Educación (UCH)
Comité Ejecutivo PIE-UCH

Los aspectos relativos a la institucionalidad para la Educación en la Universidad de Chile fueron abordados por el Comité Ejecutivo en pleno, a través en dos dimensiones:

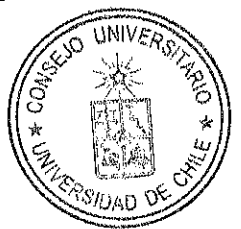
- i) Los **principios** generales que deben otorgar un marco orientador al Proyecto Institucional de Educación en la Universidad de Chile.
- ii) Las **propuestas** para la nueva institucionalidad y sus fundamentaciones.

La Sra. Prorectora comenta que el tema de la institucionalidad fue tratado por el Comité Ejecutivo, lo que derivó en un informe de propuestas que se hará llegar a las autoridades luego de esta sesión.


Universidad de Chile

Comité Ejecutivo PIE-UCH
enero-julio 2013

Rosa Devés	Prorectora
Ernesto Águila	Director del Depto. de Estudios Pedagógicos de la FFM
Fabían Araneda	Vicerrector de FIC
Raúl Atria	Director Depto. Sociología de la FASO
Christian Bellet	Investigador Asociado CIE, Academia Depto. Sociología FASO
Margarita Carù	Directora de la Escuela de Postgrado de la Fac. de Ciencias, Academia del Depto. de Biología
Dante Contreras	Director del Depto. de Economía FEM
Patricio Felmer	Academia del Depto. de Ingeniería Matemática de la FCFM, CMU
Miguel Ángel Jiménez	Director Academia de la Fac. de Arq., Academia del Depto. de Música y Sonología
José Miguel Labrín	Sustituto del ICEI
Salomé Martínez	Academia del Depto. de Ingeniería Matemática de la FCFM, CMU
Christian Miranda	Academia del Depto. de Filosofía de la FASO
Alejandra Mizala	Directora del Depto. de Ingeniería Industrial de la FCFM, Df. Academia del CIE
Camilo Quezada	Coordinador de la UChE, Ciencias Exactas, Academia del Depto. de Matemática de la Fac. de Ciencias
Jesús Redondo	Director Academia de la FASO, Academia del Depto. de Psicología
José Reyes	Exco. Examinación y Programa de Prof. de Ed. para la Docencia FEM
Carlos Ruiz S.	Director del Depto. de Filosofía de la FEM
Ana Saldivia	Exco. Examinación de la Red de Educación Primaria y Básica Infantil FASO
Nikolás Sepúlveda	Exco. Examinación Prof. Ed. de Matemática y Física CIENCIAS y FEM
Carmen Sotomayor	Investigadora Asociada del CIE, Academia de Alfabetización FEM
Ennio Vivaldi	Vicerrector de la Fac. de Medicina







Universidad de Chile

INFORME DE AVANCE
Presentado al rector por el Comité Ejecutivo PIE-UCh
19 de julio de 2013

- **Presentación**
 - I. Marco general
 - II. El desafío de una nueva institucionalidad para la educación en la Universidad de Chile
 - III. Institucionalidad para el área educación en la Universidad de Chile: propuestas que se identifican como alternativas
 - IV. **Próximos pasos: definiciones institucionales y participación de la comunidad**
- Listado de anexos

La Sra. Prorectora informa que en esta sesión se abordará solamente el punto IV del informe de avance, con el fin de resolver el tema político, organizacional y de participación de la comunidad.


Universidad de Chile

El desafío de una nueva institucionalidad para la Educación en la Universidad de Chile.

Existe consenso respecto a que:

- a) La Universidad posee **una base de experiencia y desarrollo de iniciativas en educación** —particularmente en formación de profesores e investigación disciplinaria y multidisciplinaria en este campo— que resulta fundamental para cimentar el PIE.
- b) Tanto los nuevos desarrollos que se generen como el potenciamiento de lo existente, deben tener como objetivo prioritario — además de su valor **académico intrínseco** —, el **impactar de manera profunda y duradera en la calidad y equidad del sistema de educación nacional**, con especial énfasis en la revitalización de la **educación pública**

→ Se requiere de **una nueva institucionalidad** que desarrolle la educación en sus aspectos centrales y que posibilite un **cambio cualitativo y cuantitativo** en el campo de la educación UCh





Universidad de Chile

El desafío de una nueva institucionalidad para la Educación en la Universidad de Chile.

Tres importantes puntos de convergencia:

1. **Criterios y principios** que deben sustentar la futura institucionalidad académica en educación:
 - * desarrollo de las funciones académicas al más alto nivel
 - * integración disciplinaria, entre otras, por la vía de extender, desarrollar y perfeccionar el modelo *consecutivo-integrado* para pedagogías en Ed. Media
 - * integración de las funciones universitarias
 - * innovación en la gestión y organización institucional
2. **El trabajo conjunto** por los nuevos desarrollos académicos que la Universidad se ha comprometido a llevar a cabo
3. **La necesidad de promover la participación, el diálogo y la reflexión en la comunidad universitaria en relación al PIE**

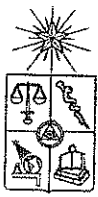
Universidad de Chile

Propuestas de institucionalidad académica para educación que el Comité Ejecutivo identifica como alternativas.

- * Creación de la **Facultad de Educación** de la Universidad de Chile: *El desarrollo de la educación al más alto nivel en la más importante Universidad pública del país.*
- * Creación del **Instituto de Estudios Pedagógicos (IEP)**: *Pensar lo institucional desde una visión de la pedagogía, desde los proyectos académicos en desarrollo en la Universidad y desde la participación de la comunidad universitaria.*

La Sra. Prorectora explica que la creación de un Instituto de Estudios Pedagógicos estaría básicamente asociado a la Facultad de Filosofía y Humanidades.





Próximos pasos:

Definiciones institucionales y participación de la comunidad

El Comité constató que pueden existir variadas alternativas institucionales transitorias o "estaciones intermedias" hacia una institucionalidad única.

Sin embargo, antes de continuar delineando una solución institucional intermedia, se consideró necesario intentar precisar un "horizonte de llegada", por lo que se estimó relevante adoptar definiciones en ese plano.



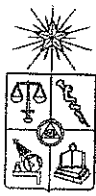
Próximos pasos:

Definiciones institucionales y participación de la comunidad.

En ese contexto, se estima que cualquier solución intermedia de carácter transitorio requiere:

1. Crear las condiciones institucionales que permitan hacerse cargo de los nuevos desarrollos (en su mayoría indicados en el Convenio UCH-1201).
2. Promover una estrecha colaboración entre las unidades nuevas y las existentes de manera de facilitar la convergencia.





Próximos pasos:

Definiciones institucionales y participación de la comunidad.

- El Comité Ejecutivo considera relevante la promoción del diálogo y la reflexión sobre PIE-UCH, tanto a partir del informe aquí propuesto como de los diferentes documentos previos.
- En ese marco, **se requiere obligatoriamente pasar a otras instancias** (Comité Directivo del PIE-UCH, comunidad universitaria en general, Senado, Consejo, Rectoría) **ampliando así la participación e involucramiento en el proceso.**
- Delinear y precisar los pasos operativos que permitan implementar las decisiones que la Universidad adopte a este respecto en los meses a venir (planificar las inversiones y recursos recurrentes necesarios para la implementación de las primeras etapas que se definan).

La Sra. Prorectora señala que los próximos pasos aprobados por el Comité Ejecutivo requieren de la colaboración del Consejo Universitario y de todas las autoridades de la comunidad universitaria. Le cede la palabra al Secretario Ejecutivo del Proyecto Institucional de Educación, Sr. Rodrigo Roco, quien efectúa la siguiente presentación.



COMITÉ DIRECTIVO

Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile
(Creado por Acuerdo C.U. n°70 del 07/08/2012)

- 5 sesiones Plenarias del Comité Directivo del PIE-UCH (enero y agosto-noviembre de 2013)
- 2 Comisiones de Trabajo (agosto a noviembre de 2013)

COMISIÓN PENSAMIENTO EDUCATIVO	COMISIÓN ITINERARIO Y PARTICIPACIÓN
Jorge Allende	Myriam Barahona
Loreto Fernández	Rosa Devés
Elisa Franco / Pilar Gumucio	Andrés Fielbaum (Sebastián García)
Mario Leyton	Francisco Martínez
Iván Núñez	Pablo Oyarzón
Rodrigo Roco	Rodrigo Roco
	Hiram Vivanco

→ Estas comisiones han trabajado por separado y de manera fusionada para delinear el proceso y el documento para la reflexión de la comunidad universitaria que acordó realizar el Comité Directivo.





El Sr. Roco explica que sólo hará un pequeño esbozo sobre el documento elaborado por el Comité Directivo, porque la idea es que esté a disposición de la comunidad universitaria.

Universidad de Chile

Proceso de reflexión de la comunidad universitaria sobre el desarrollo del área educación y formación de profesores en la Universidad de Chile
Noviembre 2013 - Marzo 2014

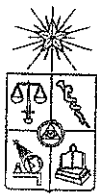
- **Invitación a toda la comunidad universitaria y sus autoridades** a sumarse activamente la **voluntad** de la U. de Chile de generar un impacto de largo plazo en la educación nacional, respaldando dicha voluntad.
- Se espera que las comunidades de las diferentes unidades académicas y organizaciones estamentales, se **informen, reflexionen y debatan** sobre los desafíos y compromisos del PIE, **manifestando su opinión y enriqueciendo los enunciados y puntos propuestos.**

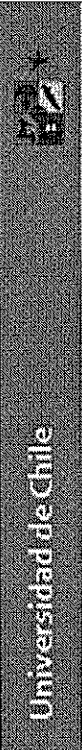
Universidad de Chile

Proceso de reflexión de la comunidad universitaria sobre el desarrollo del área educación y formación de profesores en la Universidad de Chile
Noviembre 2013 - Marzo 2014

- Tras el análisis y la discusión, los aportes, acuerdos y desacuerdos en torno a los **enunciados** deberán plasmarse en el documentos de base o en referencia a éste.
- Los aportes serán recopilados y procesados por el Comité Directivo del PIE-UCH.
- Los documentos deberán provenir de las reuniones o encuentros que organicen las unidades académicas y/o los diferentes estamentos.
- Las reuniones podrán organizarse a distintos niveles: escuelas, carreras; departamentos, programas; facultades, institutos, centros; estamentos o grupos de académicos.





 **Proceso de reflexión de la comunidad universitaria sobre el desarrollo del área educación y formación de profesores en la Universidad de Chile**
Noviembre 2013 - Marzo 2014


→ Documentos disponibles para informar la reflexión:

- **Informe** de la Comisión de Proyecto Institucional de Educación 2010-2011: *"Bases para el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile"* (marzo 2012).
- **Libro** *"La Formación de Profesores en la Universidad de Chile. Una Mirada desde el Departamento de Estudios Pedagógicos"*, Facultad de Filosofía y Humanidades (diciembre 2012).
- **Convenio de Desempeño UCH-1201: "Primera Fase de Implementación del Proyecto Institucional de Educación. Formando Profesores para Chile"** (septiembre-diciembre 2012).
- **Informe de Avance** del Comité Ejecutivo del Proyecto Institucional de Educación (julio 2013).

El Sr. Roco hace referencia a los 4 documentos que el Comité Directivo identificó como base para informar e ilustrar el proceso de reflexión. En primer lugar está el informe de avance, que además resume experiencias como viajes al extranjero, discusiones con especialistas nacionales e internacionales, debates, comisiones, etc. Luego está un libro emanado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que propone una serie de lineamientos en cuanto a institucionalidad y a lo que debiera ser la formación de profesores en la Universidad de Chile. Le sigue un documento de Convenio de Desempeño, que resume los dos documentos anteriores y que se constituye en un estado de acuerdo al que concurren las distintas partes. Finalmente está el informe al cual se refirió la Sra. Prorectora. Agrega que estos 4 documentos deben estar a la vista y a disposición de la comunidad universitaria.







Universidad de Chile

Documento de apoyo a la reflexión de la comunidad universitaria sobre el desarrollo del área educación y formación de profesores en la Universidad de Chile
Noviembre 2013 - Marzo 2014

AMBITO 1 (voluntad general):
Definición en relación a la *voluntad* de la Universidad de reconocer y desarrollar la educación y la formación de profesores como una de sus áreas disciplinarias y de formación profesional más relevantes. **(1 enunciado)**

AMBITO 2 (por qué y para qué):
Definiciones referidas a las *razones* para desarrollar el PIE-UCH y a la *visión y fines* sobre la educación que lo inspiran **(2 enunciados)**

AMBITO 3 (qué):
Definiciones sobre las principales *funciones académicas* que debe considerar el PIE-UCH y sus orientaciones **(7 enunciados, 5 sub-enunciados y 2 consultas generales)**


Universidad de Chile

DOCUMENTO DE APOYO A LA REFLEXIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Sobre los enunciados:

- Representan el estado de avance de los principales desafíos y definiciones que constituyen el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad.
- Proviene del trabajo de diferentes instancias previas y expresan visiones de consenso y acuerdos, a partir de los documentos de referencia.
- Considerando la relevancia del PIE-UCH —para la institución y el país— así como la envergadura del esfuerzo institucional que representará en los años venideros, es importante lograr un amplio compromiso de la comunidad.
- **INVITACIÓN** a aportar a través del análisis y la argumentación para:
 - a) mejorar las propuestas hasta ahora elaboradas;
 - b) avanzar en resolver puntos hasta ahora no resueltos; y
 - c) recibir nuevas ideas y propuestas que enriquezcan el proceso.





AMBITO 1:
(fragmento)

“Desde 2010 a la fecha, a través de las sucesivas instancias que han hecho posible la reflexión, el trabajo y la elaboración del Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile —Comisión de PIE (octubre 2010-marzo 2012), Comité Directivo y Comité Ejecutivo del PIE (2013), y Comisiones del Convenio de Desempeño UCH-1201 (2013)—, se ha alcanzado un consenso relevante en torno a la necesidad y pertinencia de que la Universidad de un salto cualitativo y cuantitativo en el campo disciplinario de la educación y de la formación de profesores.”

PREGUNTA MOTIVACION: Considerando lo anteriormente señalado, y desde su visión de la misión y de las potencialidades de la Universidad de Chile, así como de los desafíos que el país posee en este campo, **¿Considera usted pertinente e importante que la Universidad de Chile se proponga generar un impacto de largo plazo en la educación nacional, a través de reconocer y desarrollar la educación y la formación de profesores como una de sus áreas disciplinares y de formación profesional más relevantes?**

El Sr. Roco comenta que, si bien las preguntas de motivación señaladas en las lámina pueden parecer algo obvias, a lo largo del proceso de discusión se ha concluido que no son tan obvias, porque el país no ha tomado la formación de profesores como algo obvio, lo que es posible apreciar, entre otras materias, en la calidad de los estudiantes que provienen de la enseñanza media, de las inequidades del sistema educacional chileno, etc. El proceso ha demostrado que se requiere de un proceso de voluntad e inteligencia.



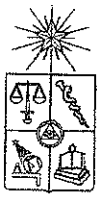
AMBITO 2:
(ejemplos-fragmentos *Misión*)

“1.3 Misión en el ámbito de la Educación.

La Universidad de Chile hace suyo el deber de cobijar, cultivar, promover y difundir, al más alto nivel posible y de manera intensiva, los análisis, desarrollos científicos y debates referidos a la educación y a sus fines, con especial énfasis en los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo de las personas, así como en la relación entre educación y desarrollo humano de las sociedades. Lo anterior compromete al conjunto de la institución.”

PREGUNTA MOTIVACION:
Desde su visión de la educación y de la misión de la Universidad de Chile, así como de los desafíos que el país posee en este campo: ¿Cuáles son sus aportes y comentarios a este enunciado?





AMBITO 2:

(ejemplos-fragmentos *Pensamiento Educativo*)

"Por otra parte y desde una perspectiva general, es posible recoger la proposición de la UNESCO (1996), en orden a que la educación a lo largo de la vida debe basarse en cuatro pilares: educación para...

- *Aprender a Ser (...)*
- *Aprender a Hacer (...)*
- *Aprender a Aprender (...)*
- *Aprender a Vivir Juntos*, a vivir con los demás, descubrir y comprender al 'otro' y tender hacia objetivos comunes y a la colaboración, a la resolución de conflictos, al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos; promoviendo los valores de pluralismo, de solidaridad, de comprensión mutua y de Paz (...)."

PREGUNTA MOTIVACIÓN: Desde su visión de la educación y de la misión de la UCH, así como de los desafíos que el país posee en este campo: ¿Cuáles son sus aportes y comentarios a este enunciado?



AMBITO 3:

Definiciones sobre las principales *funciones académicas* que debe considerar el PIE-UCH

1. Objetivo general del Proyecto Institucional de Educación
- 2.1 Características de la formación inicial de profesores (*perfil profesional*)
- 2.2 Características de la formación inicial de profesores
(*desafío académico; niveles a considerar; modalidades formativas; cuerpos académicos; innovación en los sistemas de selección*)
- 2.3 Magnitud y plazos del desarrollo académico en FIP
3. Desarrollo profesional docente (*formación continua*)
4. Investigación en educación (*características y condiciones definitorias*)
5. Vinculación
6. Sobre los cambios institucionales
7. Sobre la contribución general al Proyecto Institucional de Educación





DOCUMENTO DE APOYO A LA REFLEXIÓN
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AMBITO 3:
(ejemplos-fragmentos)

"ENUNCIADO 1: (...) ejes principales de actividad académica e institucional, los cuáles podrían corresponder, al menos, a:

1. Formación Inicial de Profesores
2. Desarrollo Profesional Docente (formación continua)
3. Desarrollo de la Investigación en Educación
4. Vinculación
 - Alianzas y colaboración con Universidades del Estado
 - Alianzas y proyectos de desarrollo y colaboración en conjunto con establecimientos educacionales
 - Alianzas y colaboración con otras universidades y organismos
 - Aporte a las Políticas Públicas en Educación"

EJEMPLO DE PROBLEMATIZACIÓN: ¿Debe la U. de Chile realizar formación inicial docente o debe concentrar sus esfuerzos en la formación continua (desarrollo profesional docente), o debe realizar ambas? o en la misma línea, ¿Debe concentrar su trabajo básicamente en la investigación en educación? ¿Debe la U. de Chile privilegiar alianzas con Universidades Estatales relacionadas con formación de profesores?

Universidad de Chile

DOCUMENTO DE APOYO A LA REFLEXIÓN
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AMBITO 3:
(ejemplos)

"ENUNCIADO 2.1: En el marco de su misión y de los objetivos y características anteriormente señalados, la Universidad de Chile aspira y se compromete a formar docentes cuyo perfil profesional busca integrar un conjunto de atributos que a continuación se señalan:

a) Sólidos conocimientos disciplinares, referidos tanto a sus competencias y saberes pedagógicos como a las áreas del currículum escolar que correspondan y a los fundamentos de una educación entendida desde una perspectiva interdisciplinaria."

PREGUNTA MOTIVACIÓN: Desde su visión y ámbito disciplinario y profesional, su apreciación de la misión y fortalezas de la Universidad de Chile, así como de los desafíos que el país posee en el campo de educación:

- ¿Considera usted adecuados los atributos expuestos?
- ¿Qué grado de importancia atribuye a cada uno?
- ¿Qué otros aspectos piensa es necesario considerar?

Universidad de Chile





Universidad de Chile

AMBITO 3:

6. SOBRE LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES

→ 6.1 El desarrollo cualitativo y cuantitativo que se propone llevar a cabo en el campo de la educación y de la formación docente, a través del Proyecto Institucional de Educación, requiere y requerirá de cambios institucionales importantes en la Universidad. En base a lo descrito y presentado a lo largo de este documento, **¿Qué características le parecen esenciales para una institucionalidad académica cuya misión prioritaria sea desarrollar el área educación y de formación de profesores en la Universidad de Chile?**

7. SOBRE LA CONTRIBUCIÓN GENERAL AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (ejemplo)

→ 7.1 Independientemente de las soluciones y etapas que a nivel de Institucionalidad académica la Universidad adopte, **¿Considera usted que el trabajo académico de su unidad y comunidad podría contribuir a este esfuerzo institucional?**

→ 7.2 **¿De qué manera y en qué aspectos y ámbitos podría manifestarse dicha contribución?**

El Sr. Roco destaca la importancia de las preguntas indicadas en lámina y que derivaron de las discusiones que las autoridades tuvieron con sus respectivos Consejos de Facultad desde el año 2012. Agrega que ha sido posible apreciar la gran cantidad de personas al interior de la Universidad que tienen proyectos de extensión e investigación en el área de la educación.

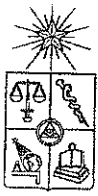


Universidad de Chile

CALENDARIO GENERAL DEL PROCESO

Proceso de análisis y discusión	Recopilación y sistematización de los insumos recibidos	Entrega de resultados a la comunidad, Senado Universitario y Consejo Universitario
18 de noviembre 2013 al 21 de marzo 2014	21 al 28 de marzo 2014	Semana 31 de marzo al 04 de abril
Reuniones convocadas a nivel de unidades académicas y/o por estamentos. i) nivel Escuelas (Carreras), Departamentos y Programas, ii) nivel Facultades, Institutos y Centros	Trabajo de la Comisión Ad-Hoc del Comité Directivo PIE-UCh.	Realización de encuentros diversos: (por ej.): ▪ Comunidad UCh ▪ Académicos del área ▪ Encuentros con Invitados nacionales e internacionales





El Sr. Roco da lectura al calendario de actividades que fue debidamente aprobado el día de ayer por el Comité Directivo.

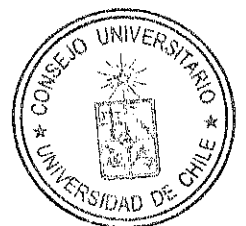
PROCESO DE REFLEXIÓN
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
EN TORNO AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN

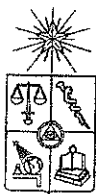
Universidad de Chile

El Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación solicita al Consejo Universitario instruir las medidas que sean necesarias para que el proceso de información y reflexión de la comunidad universitaria planteado curse a través de los respectivos Consejos de Facultad (o equivalentes) y que los Vicedecanos oficien como contraparte organizativa y Ministros de Fe del proceso.

El Sr. Roco concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación realizada por la Sra. Prorectora y por el Sr. Roco. Recuerda que fue este Consejo Universitario el que constituyó las comisiones y es por esa razón que se ha considerado pertinente traer el estado de avance del Proyecto Institucional de Educación y presentar esta modalidad de reflexión. Agrega que las fechas originales de término estaban dispuestas para fines del año 2013, pero debido a que parte de la comunidad no se encontrará presente entre los meses de diciembre y enero próximo, se decidió alargar el proceso de manera de compatibilizar la participación de todos los estamentos y avanzar con la prudencia que sea necesaria. Señala que este Proyecto Institucional de Educación es de tal envergadura y responsabilidad para la Universidad y de tal impacto para el resto del país, que no recuerda se haya realizado antes y que significa un compromiso de la Universidad con el país. Agrega que se solicitará la anuencia del Consejo Universitario respecto a cómo se avanza respecto a la etapa de reflexión, que sin duda es compleja porque dependerá del interés que tengan las Unidades; sin embargo, cree que es un proceso que va a enriquecer la iniciativa de manera que se puedan nutrir adecuadamente las decisiones que en su momento tomen las instancias de gobierno de la Universidad, Consejo Universitario / Senado Universitario, de manera de encauzar este proceso de la mejor forma posible. Si bien lo ideal hubiese sido experimentar un mayor avance, claramente se trata de un tema que requiere de una reflexión adecuada de la Universidad, porque la comunidad nacional espera de la Universidad de Chile una respuesta frente al desafío de la formación inicial de profesores con calidad, y es por eso que la relación con los





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

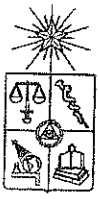
establecimientos educacionales es muy importante. Considera que lo importante del proceso de reflexión de las Unidades no es que sólo contribuya con la opinión, sino que va más allá, porque hoy día muchas Unidades están realmente preocupadas por el tema de la educación, como se pudo apreciar en el seminario realizado hace un par de semanas en la Facultad de Medicina sobre neurociencia y educación. Agrega que todas las Unidades deben ver este proceso de reflexión no sólo como un acto de opinión en relación a sus propias disciplinas, sino que desde el punto de vista de cómo pueden aportar en el proceso de la formación de profesores. Cree que la Universidad de Chile, por sus características y por lo que representa, debe darse este espacio de reflexión, de manera de contribuir en perfeccionar y hacer suyo el Proyecto Institucional de Educación. Agrega que la propuesta del Comité Directivo es pasar esta etapa de reflexión y el Acuerdo que se solicita a este Consejo, es que las Unidades participen en promover, facilitar y coordinar este proceso. Ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal destaca el tema de los tiempos, porque si bien se esperaría contar con más tiempo para la reflexión, está claro que existe la urgencia por resolver este tema a la brevedad. Es así que considera interesante aceptar el tema de la reflexión porque se baja la toma de decisión a la comunidad en su totalidad -académicos, estudiantes y funcionarios-. Recuerda que, en el proceso de reacreditación de su Facultad el año 2011, él no era partidario de la reacreditación porque lo que el proceso significaba, pero bajaron la consulta a la comunidad, la que finalmente resolvió que era políticamente correcto hacer la reacreditación a pesar de las dificultades. Reconoce que, en la presentación, no le quedó clara la entrega de resultados a la comunidad, por lo que consulta si el resultado será en función de lo que dice una mayoría, porque está seguro que llegará un sinnúmero de reflexiones sobre la materia y no ve claro el esquema para la toma de decisión final. Finalmente, le gustaría saber los resultados del concurso que se señaló en la presentación y, al mismo tiempo saber, si se encuentran disponibles los documentos que se requieren para la reflexión.

El Sr. Rector aclara que en el tema de la institucionalidad, así como en otros, habrá muchas propuestas y será labor del Comité Directivo presentarlas a la comunidad y a las instancias de gobierno universitario. Con respecto al concurso, es la Sra. Prorroctora quien está en condiciones de hacer los comentarios.

La Sra. Prorroctora señala que se han registrado 245 postulaciones, lo que no significa que sean 245 personas, porque algunos de ellos han postulado a más de un cargo, por lo que se habla de alrededor de 180 personas y prácticamente todos cuentan con doctorado. Agrega que otras casas de estudios superiores han destacado este trabajo como algo muy importante, porque eso no sucede en todas las facultades de educación; es más, en la misma Universidad de Chile concursos del ámbito de la educación han quedado desiertos porque no hay personas con esta formación, situación que hoy día ha cambiado porque hay muchos profesionales que se están capacitando fuera del país. Cree que el informe final estará disponible en dos días para ser distribuido a los integrantes de este Consejo, para luego ser publicitado ante la comunidad universitaria.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector agrega que una de las exigencias de ingreso es que todos los postulantes deben contar con doctorado, puntualizando en conocer en dónde se obtuvo, porque se presentan doctorados de todas partes del mundo, y eso hay que observarlo.

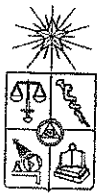
El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González felicita al equipo que ha trabajado en este proyecto y cree que es importante que este informe llegue prontamente a las Unidades. Personalmente cree que los aportes estarán dados por aquellas áreas y disciplinas en las cuales cada Unidad tiene sus experiencias y fortalezas y su aplicación será materia de los especialistas que trabajan en el proyecto.

La Secretaria de Comunicaciones (S) de la FECH, Srta. Loreto Fernández señala que le parece muy importante el avance a que se ha llegado luego de 3 años de discusión, especialmente porque en más de una oportunidad se ha realizado el intento por construir o reconstruir grandes esfuerzos en educación en la Universidad de Chile, que muchas veces se ven entrapados por la incapacidad que ha tenido la comunidad y la institución en llegar a un acuerdo. Considera fundamental el actual escenario nacional para plantear el tema de educación a nivel país y es por eso que solicita a cada una de las autoridades que se hagan cargo de establecer las convocatorias y espacios que sean necesarios para que la comunidad se pueda hacer parte del proyecto. Le parece importante señalar que es necesario hacerse cargo del tipo de institucionalidad que se necesita, y que no se tome como poner un voto a favor o en contra de una institucionalidad conocida. Reconoce que tomó mucho tiempo llegar a puerto para definir cómo plantear este tema y le parece que esta invitación a presentar las características que debiera tener esta institucionalidad, permitirá conocer cómo debiera funcionar la Universidad de Chile y no quedarse sólo en lo que hoy día son las Unidades, que según críticas de los alumnos, muchas veces funcionan como feudos, o los Institutos que muchas veces se ven precarizados por haber optado a un tipo de construcción académica distinta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, señala que le parece interesante el avance del proyecto educacional y siente que hoy día hay algo donde todos pueden participar y aportar. Comenta que en la presentación varias veces se menciona el "*compromiso de la comunidad*", por lo que solicita mayor explicación al respecto, en cuanto a hechos concretos que puedan realizar las Unidades. Ofrece los espacios en el Campus Sur para la instalación de la futura Unidad, porque le gustaría tener algo más de la Universidad en otras temáticas y no seguir mirándose las caras unos con otros, porque lo importante es hacer Universidad. En cuanto a los plazos, sugiere trabajar una carta Gantt, que registre la participación y compromiso de las Unidades en las diferentes etapas. Recuerda que hace 6 años en la Casa Central se invitó a toda la gente que trabajaba en educación y se presentaron más de 200 trabajos, por lo tanto está claro que es mucha la gente vinculada a ese tipo de programas al interior la Universidad. Cree que la educación es muy importante como para dejarla sólo a un grupo de personas.

El Sr. Rector reconoce que es justamente por esa razón que este proyecto tiene que plasmarse en una institucionalidad que sea integrada y transversal, porque formar profesores no es simple ni barato, sino que es complejo y caro; y la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Chile está para resolver problemas complejos. Cree que la riqueza de la diversidad valorativa y disciplinaria de la Universidad puede contribuir al proyecto de formación de profesores y de investigación en educación. Recuerda los grupos de neurociencia en la Facultad de Medicina que se encuentran trabajando en el tema de la educación a nivel nacional e internacional, por lo tanto hay nexos que tendrán que seguir nutriéndose a nivel de investigación y formación de profesores y lo mismo en las demás Unidades. En cuanto al tema de los compromisos que menciona el Decano Sr. Urcelay, justamente se expresa en la reflexión a la que llama la Sra. Prorroctora; la pregunta es si la Universidad está dispuesta a involucrarse en un proyecto de esta envergadura, porque si es así, habrá que hacer arreglos internos y externos para lograrlo, y espera que el próximo Gobierno tome el tema de la formación de profesores como un proyecto de envergadura, partiendo de la base que hay respetar y dignificar el trabajo de los profesores.

La Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg manifiesta su alegría por la presentación que da cuenta del avance que se ha realizado en esta materia. Suscribe el carácter de urgencia sobre su implementación y señala el impacto que produce conocer lo que hoy día se le vende a los estudiantes como carreras universitarias en muchas entidades que pretenden llamarse universidades. Cree que es necesario potenciar la misión de la Universidad de Chile, que si bien ha experimentado grandes avances, es poco para lo que se necesita a nivel nacional. Manifiesta que como Instituto y futura Facultad, se ponen a disposición para la conexión de este proyecto educacional porque lo consideran vital.

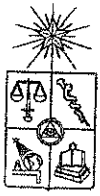
El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Schwartz se complace con la presentación realizada y con el rol que debe cumplir la Universidad con la educación. Tiene la sensación que se ha dejado de lado un sector de la educación importante como lo es la técnico profesional, porque si bien la mayor parte de las carreras impartidas por la Universidad forman profesionales, es posible que el aporte que se pueda realizar es la formación de profesores de educación técnica profesional en áreas como la mecánica, electricidad, agricultura, etc.

El Sr. Rector cree que ahí se encuentra la amplitud de temas y que en la medida que se cristalice en alguna institucionalidad, tendrá que dar pie a esos otros ámbitos.

La Directora del INTA, Sra. Araya se une a las felicitaciones porque se aprecia la existencia de un gran e importante trabajo. Le gustaría saber en qué puntos no se produce concordancia y por qué.

El Sr. Rector cree que hay distintos temas que están presentes y que se señalan en la presentación. Agrega que la Secretaria de Comunicaciones (S) de la FECH ha planteado distintas miradas y esa es la reflexión a la que se llama. Asimismo, está el tema de la institucionalidad que plantea dos versiones puras, pero que en la discusión se pueden generar opciones intermedias, como declaraba el Decano Gamonal. Lo importante es que en la reflexión se pregunta por las características que se debieran tener, para cristalizar el proyecto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora reitera algo ya señalado en esta sesión, en el sentido que en la Universidad existen grupos que han estado trabajando en educación desde hace mucho tiempo. Cree que uno de los procedimientos que se debiera comenzar a visualizar es cómo colaborar, independiente de que se llegue a la solución institucional que sea. Le parece que de alguna manera se está recordando con esta formulación lo que fue el Instituto Pedagógico que recogía varias disciplinas. Por lo tanto, cuando algunas Unidades manifiestan su interés de participar en un proyecto educacional, cree que hay un tema clave, y es que quieren desprenderse de esos grupos para que colaboren con una institucionalidad dedicada a la formación de profesores, porque si en una Unidad existe un grupo excesivamente autónomo y que debiera estar en cualquier Facultad, es motivo de preocupación. Insiste en que el tema merece ser discutido al momento de plantear cómo la Universidad de Chile, desde todos sus ámbitos y disciplinas, puede colaborar. Comenta que el ejemplo de neurociencia en la Facultad de Medicina es muy importante, sin embargo, hay que tener en cuenta que no sólo ellos están preocupados de la neurociencia; por lo tanto la pregunta es cómo transitar desde los especialistas para que su trabajo se traduzca en un elemento realmente valioso para la formación de profesores y que eso signifique un aporte en el conocimiento.

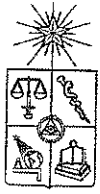
El Sr. Rector comenta que en esa materia también se tiene la experiencia internacional de los joint appointment, que existen en las grandes universidades para la solución de problemas complejos. Agrega que existen iniciativas como las planteadas por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en cuanto a que son académicos que están en el borde de diferentes disciplinas y que enfrentan problemas complejos.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Cárdenas se une a las felicitaciones y señala su alegría porque continúe la reflexión al interior de la Universidad, situación que no se ha detenido en su Facultad, porque si hay algo que ellos desean, es justamente retomar las pedagogías en arte, porque como se ha dicho en reiteradas oportunidades, el arte es importante en la formación de la persona. Considera fundamental seguir la discusión para llegar a estar realmente presente en lo que el país le entregue a los educadores de arte.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Agosín reconoce que este proyecto es muy importante para la Universidad. Consulta por el aspecto financiero, es decir, cuál es el costo de este proyecto, dónde estará ubicado, y si se creará una Facultad independiente. Agrega que está de acuerdo con el Sr. Rector en cuanto a que los joint appointment pueden ser muy buenos, pero como se está hablando de un proyecto de mucha envergadura y le parece que la Universidad, como se ha escuchado en este Consejo de manera frecuente, ya está suficientemente agobiada, quiere saber de dónde saldrán los recursos para este proyecto.

El Sr. Rector cree que si la Universidad de Chile, frente al país y respondiendo a un clamor nacional fuerte y arraigado como es el tema de la educación presenta un proyecto que marca la diferencia en educación, tiene el convencimiento que serán capaces de encontrar interna y externamente los recursos siendo que es la principal Universidad del Estado. Recuerda que la Universidad de Chile fue capaz de presentarle al Gobierno la necesidad de revitalizar las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, lo que se tradujo en que el Estado efectuó un aporte de US\$ 50





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

millones; y la Universidad, con ese aporte y con un esfuerzo de gran envergadura por US\$ 30 millones, ha llevado a cabo ese proyecto, que hoy día marca un rumbo a otras universidades estatales que están trabajando en esa misma dirección, también con el apoyo del Estado. Declara su convencimiento que si en la Universidad son capaces de aunar iniciativas de estas características, será posible obtener recursos para realizar el proyecto. Agrega que han propuesto una Iniciativa Bicentenario en el campo de la formación de profesores e investigación con un costo aproximado de US\$ 50 millones anuales por 10 años, los que debieran ser invertidos por el Estado en un conjunto de 4 o 5 universidades. Señala que hoy día, hay 180 mil profesores en las aulas y 120 mil estudiantes de pedagogía y el problema no sólo está en la formación de profesores y en investigación en educación, sino en la forma cómo se aborda el tema de la educación y como se contribuye a una educación que tenga el sello republicano de la Universidad de Chile. Cree, que a partir de la reflexión y de las decisiones que tomen los cuerpos colegiados de gobierno, se podrá avanzar en proponer a la Universidad y al Estado un proyecto de estas características.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Agosín tiene claro que no es posible definir una solución en este momento, pero cree que hay que tener un pensamiento al respecto, cuestión que no vio en la presentación, considerando que se habla de un proyecto de US\$ 50 millones en 10 años. Declara que no está acostumbrado a presentar proyectos en su Facultad sin tener una noción del costo y del origen de los recursos.

El Sr. Rector expresa que, una vez que se superen todas las etapas, se pondrán las cifras, y en ese momento se contará con los elementos internos y externos que serán presentados.

La Prorectora, Sra. Devés reconoce que el tema que plantea el Prof. Agosín es clave, sin embargo, la razón por la que no se ha determinado es porque aún no está clara la voluntad de la Universidad de Chile por desarrollar el proyecto. Personalmente está convencida que los recursos estarán sólo si se logra obtener un gran proyecto, porque si termina siendo un proyecto menor que sólo mejora lo que hoy día se está haciendo, habrá que hacerlo con recursos propios. Ahora bien, si la Institución es capaz de llegar al acuerdo de que se trata de un gran proyecto que implica cambios sistémicos, será posible encontrar el financiamiento, y de no ser así, tiene la seguridad que el proyecto lo hará otra universidad porque es realmente necesario. Hay que recordar que la Facultad de Educación de la Universidad Católica tiene 70 años de trayectoria y si bien no es una gran Facultad, se está mejorando sustantivamente, al igual que la Universidad Católica de Valparaíso. Por lo tanto, el proceso de reflexión es clave para saber hacia dónde se avanza.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora pregunta si es posible para esta nueva etapa allegar nuevos documentos; lo pregunta pensando en una propuesta para Educación Básica de su Facultad que desean presentar ante este Consejo. Asimismo, señala que falta el informe del Comité Ejecutivo, donde le parece está la pregunta planteada por la Directora del INTA, Prof. Araya.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector está seguro que, para este proceso de reflexión tendrán que elaborarse documentos y si la Sra. Decana tiene planteamientos en el tema de Educación Básica, habrá que consultar con los grupos que están trabajando en esa materia para definir sus instalaciones e institucionalidad.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo que se ha tomado conocimiento del documento presentado y que se acuerda avanzar en el proceso de reflexión. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 87

El Consejo Universitario toma conocimiento del Informe del Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación, y aprueba avanzar en promover y facilitar un proceso de reflexión del mismo al interior de sus Unidades. Los Vicedecanos y Subdirectores de Instituto deberán coordinar dicho proceso en conjunto con el Comité Directivo del Proyecto Institucional de Educación.

El Sr. Rector agradece y felicita a quienes han estado trabajando tanto en el Comité Directivo como en el Comité Ejecutivo y también la participación de los distintos estamentos.

4. (3) Propuesta de creación del Título Profesional de Especialista en Relaciones Internacionales, del Instituto de Estudios Internacionales.

El Sr. Rector le ofrece la palabra al Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno, quien se ha reincorporado a la sesión.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que este programa fue evaluado por la Dirección de Postgrado y Postítulo, y luego analizado y aprobado por la Comisión Académica del Consejo Universitario. Por otra parte, la Dirección Jurídica realizó observaciones de carácter menor, las que fueron incorporadas en la versión definitiva que se ha distribuido para esta sesión. Excusa al Director del Instituto de Estudios Internacionales, Prof. José Morandé, quien se tuvo que retirar de la sesión debido a un compromiso agendado con anterioridad. Señala que la presentación la realizará el Prof. Miguel Ángel López.

El Director de la Escuela de Graduados del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. López procede con la siguiente presentación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



Fundamentos del Programa

➤ Antecedentes:

- Programa de Magíster en Estudios Internacionales (desde año 1977)
- Programa de Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial (desde año 2011)

➤ ¿Qué se busca?

Desarrollar en Chile un programa docente tendiente a formar especialistas altamente calificados en la gestión de todos los asuntos internacionales, capaces de diseñar, implementar y evaluar planes de internacionalización en sus diferentes ámbitos laborales, como también de responder a los retos y necesidades que plantean al país los procesos de globalización.

El Prof. López señala que los programas de Magister del Instituto de Estudios Internacionales son muy exitosos y registran uno de los más altos porcentajes de estudiantes extranjeros, alrededor de 50%.





Perfil de egreso (en base a competencias)

El alumno:

- > Mantiene una actitud analítica ante la realidad internacional a partir de un enfoque interdisciplinario.
- > Aplica en el ejercicio profesional a nivel gubernamental, en organizaciones internacionales, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros ámbitos laborales los conocimientos adquiridos sobre actores, procesos y factores que condicionan las relaciones internacionales.
- > Gestiona proyectos de alcance internacional en diferentes organizaciones de orden local, regional, nacional y mundial, con sentido ético y crítico en beneficio de la sociedad, como también ideas escenarios posibles (prospectiva) con el fin de orientar acciones de política exterior.
- > Interpreta, diseña, implementa y evalúa a nivel gubernamental diversos instrumentos de política exterior de los Estados.
- > Interpreta y evalúa en el ámbito privado diversos instrumentos de política exterior de los Estados, a fin de contribuir a adoptar de manera objetiva decisiones vinculadas al quehacer internacional.
- > Negocia en el ámbito diplomático y comercial junto a representantes del sector público y/o privado.
- > Manifiesta sensibilidad por el abordaje profesional de cuestiones, problemas o desafíos de las relaciones internacionales contemporáneas: conflictos inter e intra estatales, economía y comercio internacional, desarme, crisis humanitarias, desarrollo sustentable, cooperación internacional, género, sociedad civil internacional, entre otras temáticas.

El Prof. López agrega que el perfil está realizado en base a competencias, tal como se explica en la lámina.

Consistencia con el proyecto institucional (misión y PD)

> Universidad de Chile

- El desafío de la Universidad de Chile es consolidar, acrecentar y proyectar un liderazgo nacional e internacional, de modo de mantenerse como un referente en un escenario que es muy diferente a aquel en donde la institución logró su actual preeminencia. Debe adaptarse a los profundos cambios que ha experimentado y experimenta el país en el contexto de una complejidad cultural que marca el actual proceso de globalización.
- Debe contribuir a la elaboración de estrategias para la solución de los problemas del desarrollo, como también contribuir a la integración del país en América Latina y el mundo.

> Instituto de Estudios Internacionales

- Generación de conocimiento relevante en Estudios Internacionales
- Comunicación del conocimiento relevante en Estudios Internacionales
- Formación y arraigo de especialistas





Requisitos de postulación

1. Estar en posesión de un título profesional universitario. En el caso de estudios realizados en el extranjero se aceptará también una licencia o grado equivalente al título profesional conforme lo determine la Escuela de Graduados del IEI.
2. Los postulantes deben presentar la concentración de notas de sus estudios de pregrado, con la escala correspondiente.
3. Presentar una carta de recomendación de acuerdo al formato del IEI.
4. Presentar una carta en donde manifieste las razones de su interés en participar en este programa de especialización profesional (máximo 500 palabras)
5. Se valorará positivamente que el postulante demuestre competencia en la lectura de textos en inglés.

Estructura curricular

Ejes temáticos

- ❖ Política Pública Internacional
- ❖ Política Exterior y Regímenes Internacionales
- ❖ Análisis Estratégico de la Política Comercial

- Programa de dedicación exclusiva
- Total créditos: 90 créditos distribuidos en 4 trimestres.
- Contempla: 3 asignaturas introductoras de carácter intensivo, 17 asignaturas obligatorias y 3 electivos.
- Examen final: Es individual, oral y de carácter público. Pretende evaluar el nivel de conocimientos especializados adquiridos, la capacidad analítica y el desarrollo de competencias profesionales en el ámbito de las relaciones internacionales. Versará sobre los ejes temáticos del programa.





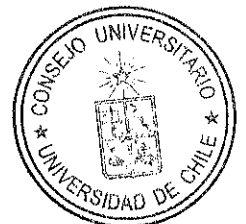
	CICLO BÁSICO		CICLO AVANZADO	
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
	Asesoría e Instrumentos del Ordenamiento Internacional	Política Política Internacional	Soberanía Civil Internacional	Política Exterior Derechos Humanos
Análisis de Política Exterior	Política Exterior Comparada de América Latina	Análisis Estratégico	Manejo y Resolución de Conflictos Internacionales	
Fundamentos de Economía I	Fundamentos de Economía II	Indicadores Económicos Chile en el Mundo	Negociaciones y Política Comercial	
Química Inorgánica	Fundamentos y Aplicaciones de Física	Asociación de Países Latinoamericanos y del Caribe	Ensayo	
Análisis de Datos I	Análisis de Datos II	Ensayo	Ensayo	

El Prof. López señala que el magíster tiene una duración de 1 año y la finalidad del Instituto de Estudios Internacionales con este programa es desarrollar una política internacional con características más prácticas que teóricas. Concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

La Prorectora, Sra. Devés plantea las siguientes observaciones: 1) ¿cómo se relaciona este programa con los magíster que hoy día tiene el Instituto?; 2) ¿el cuerpo académico que imparte este programa es el mismo de los magíster?; y 3) en cuanto a los créditos, ¿están con los créditos originales?, porque se mencionan 90, y eso es más de un año.

El Profesor Sr. Eduardo Carreño señala, en relación a los programas de magíster, que este programa funcionaría en horario diurno y en las asignaturas electivas los estudiantes tendrían la opción de tomar algunas asignaturas de los programas de magister. Declara que en la primera propuesta presentada al Departamento de Postgrado y Postítulo, se consideró la opción que, una vez que el estudiante se graduara, pudiese convalidar e ingresar a los programas de magister, por lo que en este momento se encuentran reformulando los reglamentos de los programas de magister para entregar esa opción. En cuanto a los claustros, abarcará aproximadamente al 90% de los académicos del IEI, y sólo en algunas áreas específicas se han considerado algunos académicos del Instituto de Asuntos Públicos, de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Economía y Negocios, con el fin de darle un carácter más disciplinario y reforzar los vínculos con las demás unidades académicas. En relación a los créditos, el mínimo que se consideraba para este programa era 90 créditos. Señala que el tema fue conversado con la Dirección





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de Postgrado y Postítulo con el fin de combinar 2 elementos que están establecidos en el programa, esto es, mínimo un año y 90 créditos, por lo que hubo que hacer un ajuste con las horas presenciales y las horas indirectas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva señala que esa modalidad corresponde a créditos antiguos.

El Sr. Rector le solicita al Vicerrector de Asuntos Académicos aclarar el tema.

El Vicerrector Sr. Aceituno explica que según su lectura, un crédito es igual a 24 horas, por lo que no se relaciona con crédito antiguo.

El Prof. Carreño explica que esa fue la observación y el ajuste que recomendó la Dirección del Postgrado y Postítulo.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, en ese caso, la duración del programa será máximo de un año y medio y mínimo de 1 año y se reconocerán asignaturas realizadas en otras unidades.

El Prof. Carreño señala que han considerado que el Comité Académico reconozca actividades previas revisadas por el postulante, y en ese caso se aplica el período mínimo de un año.

El Sr. Rector comenta que le complica que se estén aprobando programas que no tengan claridad.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, en cuanto a los créditos no hay error, es decir, está definido como un crédito de 24 horas, sin embargo, los 4 trimestres señalados en la lámina, superan el período de un año.

El Prof. Carreño explica que la fórmula conversada con la Dirección de Postgrado y Postítulo fue combinar el trabajo indirecto con las horas presenciales.

El Sr. Rector sugiere que el tema se aclare antes de presentarlo nuevamente a este Consejo.

La Prorectora, Sra. Devés agrega que el reglamento antiguo habla de 90 créditos. Señala que los estudiantes deben tener claro esa materia.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que lo que no se puede hacer es confundir a quien se inscriba en el programa, porque la estructura curricular, tal como se presenta, define claramente lo que es un crédito, las horas totales y se dice que puede hacerlo en el plazo mínimo de un año, siempre y cuando haya reconocimiento de asignaturas previas.

El Prof. Carreño esgrime que eso está establecido en el reglamento.

El Vicerrector aclara que el máximo de duración es de dos años.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector considera que entonces debiera haber claridad en la lámina presentada, porque no coincide con lo expresado en sala.

El Prof. Carreño coincide con las palabras del Sr. Rector. Precisa que el reglamento fue enviado a la Dirección de Postgrado y Postítulo y revisado por la Dirección Jurídica, y se hicieron esas observaciones.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa tiene la impresión que para esta presentación utilizaron láminas basándose en la información anterior, sin hacer los ajustes que se sugieren en la propuesta de reglamento, porque no se recogen las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica.

El Prof. Carreño coincide con el Sr. Director Jurídico.

El Vicerrector de Asuntos Académicos sugiere trabajar las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica, pero aclara que no hay observaciones de fondo del programa. Sugiere que se corrijan los errores de presentación.

El Sr. Director Jurídico destaca que la propuesta de reglamento se encuentra debidamente ajustada a las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica. Insiste en que las láminas presentadas no están actualizadas.

El Sr. Rector indica que este Consejo aprueba o rechaza lo que se le presenta, por lo tanto no es posible aprobar algo que requiera de una interpretación. Entiende que hay concordancia con los antecedentes distribuidos para la sesión, pero no con los elementos presentados en sala.

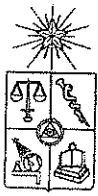
El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva se refiere a los requisitos de la postulación del programa que señala "(...) *En el caso de estudios realizados en el extranjero se aceptará también una licencia (...)*". Pregunta cuál es la razón de esa asimetría entre alguien que viene del extranjero y alguien nacional.

El Prof. Carreño responde que eso sucede cuando llegan los estudiantes del exterior con el grado de Bachelor, y de acuerdo a lo que establecen los reglamentos generales de la Universidad, los Bachelor pueden ser convalidados o reconocidos como títulos universitarios o equivalentes por las Facultades e Institutos.

El Decano Sr. Brieva señala que nunca había escuchado hablar de esa equivalencia, es decir, puede ser un requisito, pero es asimétrico. Ahora bien, como Consejo Universitario recomienda no aceptar la asimetría.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez comenta que en los programas que ha trabajado, la asimetría se logra cuando se exige título universitario, que es lo mínimo para acceder a un grado de magíster o postítulo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector tiene entendido que para el caso del Título de Especialista se requiere de un título previo.

El Prof. Carreño precisa que se exige título profesional o licenciatura de carácter terminal, que ha sido reconocido como equivalente por la Contraloría General de la República.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa explica que una licenciatura terminal es aquella que no es conducente a un título profesional y es reconocido como título profesional universitario. Añade que hay varias licenciaturas terminales en el área humanística, porque así era aceptada antes, pero luego se comenzó a exigir que esa licenciatura fuera seguida de un título profesional y por esa razón fue que muchas carreras pasaron de 4 a 5 años de duración.

El Prof. Carreño declara que en el proceso de construcción de los requisitos se revisaron los diversos dictámenes de la Contraloría General de la República para poder determinar si una licenciatura de carácter terminal era equivalente a un título profesional, y el organismo fiscalizador se ha manifestado en varias ocasiones reconociéndolos como equivalentes.

El Sr. Rector reconoce lo planteado por el Prof. Carreño, sin embargo, alude al comentario del Decano Sr. Brieva en cuanto a qué sucede con una licenciatura definida en el ámbito internacional de un Bachelor, con respecto a una licenciatura terminal o un título profesional chileno.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes recuerda que, en cualquier carrera profesional, la licenciatura se obtiene a los 4 años.

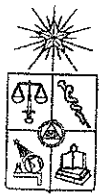
El Sr. Director Jurídico agrega que, al término de la carrera se otorga el título profesional correspondiente.

El Sr. Rector le sugiere al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos revisar nuevamente el programa y presentarlo ante el Consejo en una nueva oportunidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay tiene la sensación que este programa tiene más similitud con un postítulo. Solicita que se analice con mayor atención para entender claramente que lo que se está ofreciendo es un programa de Título de Especialista y no una mezcla de postítulo y postgrado.

La Prorectora, Sra. Devés señala el hecho que se acepten extranjeros es clave y no tiene claro lo que se debe realizar para ser equitativos y abiertos, pero el peor programa sería uno que contara con muchos chilenos titulados que no se relacionen con nadie de la escena internacional. Cree que hay que buscar una solución, porque sería grave que se centrara sólo en estudiantes nacionales y se pusieran trabas a los extranjeros.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector cree que nadie busca poner trabas, sólo que no existan asimetrías. Por otro lado, quiere saber cuál es el estudio realizado en cuanto a la oferta y demanda para este programa.

El Prof. Carreño explica que, cuando se comenzó a discutir este tema, se realizaron una serie de focus group y entrevistas en profundidad con potenciales empleadores del sector público y privado, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Unidades de Relaciones Exteriores de diferentes reparticiones públicas que están impulsando planes de internacionalización; a su vez, en paralelo, se realizó un análisis de la empleabilidad que tendría el graduado de un programa de estas características, por lo que se reunieron con funcionarios de la Cámara de Comercio, de la Sociedad de Fomento Fabril, CPC, etc. En cuanto al ámbito académico, se ha analizado con el claustro las diferentes materias para conjugar la misión de la Universidad de Chile en el quehacer público internacional. Agrega que en el reglamento general de estudios conducente al título de profesional especialista, en su artículo 11° se establece: *“Para postular a los programas de estudios de especialización primaria -que es el carácter de este programa- será requisito haber obtenido un título profesional universitario, sin perjuicio de los demás requisitos legales que correspondan. En el caso de estudios realizados en el extranjero se aceptará también una licencia o grado, equivalentes a título profesional, conforme lo determine la Escuela de Postgrado correspondiente.”*

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno considera necesaria una segunda presentación, donde se haga hincapié en dos puntos que hoy se han levantado, uno de ellos tiene que ver con una mejor precisión del programa, la relación entre los créditos y la malla curricular y, por otra parte, una mayor precisión sobre los requisitos para estudiantes extranjeros.

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo y solicita un enfoque más cuantitativo respecto a la oferta y demanda, porque hoy día las universidades están siendo muy observadas respecto a la responsabilidad que les cabe de ofrecer programas docentes que eventualmente no tengan mayor campo ocupacional definido y explícito. Por lo anterior, señala que no quisiera que el día de mañana se le pregunte en base a qué se creó este programa docente. Asimismo, manifiesta su duda en cuanto a los requisitos de los postulantes, es decir, si se habla de relaciones internacionales donde el idioma es el inglés, no entiende que se diga que se *“valorará positivamente que demuestre competencia en lectura”*, o sea, sabe o no leer en inglés, por lo que le parece curioso que se valore algo que debiera ser obligación.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Schwartz se refiere a la lámina que detalla el perfil de egreso, y le llama la atención que se señale que el estudiante logre alcanzar tal nivel de competencias, por ejemplo, cómo demuestra que tiene *“sensibilidad”* para una gran cantidad de temas, incluidos el *“desarme entre los países, las “crisis humanitarias”, etc.* Le parece que la propuesta es realmente buena, pero avanzar en esa magnitud de expectativas para un estudiante le parece algo sobrepasado.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector agradece la presentación y la presencia de los académicos del Instituto de Estudios Internacionales.

5. (4) Composición del Cuerpo Académico de los Departamentos de Facultades e Institutos.

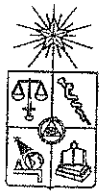
El Sr. Rector le cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, luego de 3 intentos fallidos, hace unas semanas se pudo abordar este tema en la Comisión Académica del Consejo Universitario.

Unidad académica	Situación actual
Ciencias, FCFM, FACSQ, FAVET, FEN	Cumplen o están cercanos a cumplir la norma.
FCA	Requiere un par de años para ajustarse a la norma
FCQyF	Solo el Dpto. de Cs. Farmacéuticas no se ajusta a la norma. Se estima en 3 años el tiempo necesario para lograrlo.
Odontología	La mayoría de los departamentos podrían ajustarse a la norma durante el 2013. Un departamento necesita 3 a 4 años para lograrlo.
FFyH	Un par de departamentos requerirían de un plazo de 5 años para ajustarse a la norma
Derecho	Se estima en 5 años el tiempo necesario para ajustarse a la normativa
Medicina	Solicita prórroga y modificaciones reglamentarias para implementar una solución.
FCFCN	La unidad académica estima que debiese modificarse la reglamentación. En todo caso, 2 de sus 3 departamentos cumplen la norma.
Artes	Sin información. Solo un departamento (Danza), que ha sido reestructurado recientemente, está lejos de cumplir la norma.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la información corresponde al resumen de respuestas de las Unidades ante la consulta de "qué pensaban hacer para ajustarse a la norma". En relación a las 5 Unidades de la primera fila a las cuales les refirió una situación actual de "cumplen o están cercanos a cumplir la norma", se puede concluir que esa es la realidad general de la Universidad; sin embargo, considera que sería necesario que el Senado Universitario revisar la norma porque tiene algunas características que son cuestionables en el sentido que es muy estricta para definir la composición de un Departamento, y ésta es una observación que no sólo surge de las Unidades señaladas, sino también de aquellas que consideran situaciones muy específicas. Las láminas siguientes muestran que otras Unidades reflejan situaciones explicadas en las respectivas glosas. Destaca





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la Facultad de Derecho y la Facultad de Medicina que debido a su estructura histórica, son las que tienen mayor dificultad para ajustarse a la normativa. En el caso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que no figura en la muestra, señala que de sus 4 Departamentos e Institutos, 2 se encuentran fuera de norma y estiman que en 2 años podrían ajustarse a las exigencias reglamentarias.

Agrega que esta situación la dividiría en dos temas: por un lado reconoce que hay un acuerdo generalizado en el sentido de la necesidad de dar una nueva mirada a la norma para no hacerla tan inflexible y, por otro lado, hay un número significativo de Unidades que no están en condiciones de ajustarse a la normativa en un breve plazo, habiendo gradualidades que van desde un par de años hasta 5 años. Concluye su presentación.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, consulta por qué los Institutos no están considerados en esta muestra.

El Vicerrector Sr. Aceituno responde que sólo están incluidos las Facultades y los Institutos de Facultades, porque a ellos se refiere la norma.

La Decana de la Facultad de Medicina manifiesta su acuerdo en que se tome como desafío o tarea revisar la norma, porque estima que no se ajusta a la realidad. Declara que, en su Facultad, el reglamento ha significado una oportunidad para mejorar diversos aspectos de la organización y la gestión, sin embargo, a la fecha no ha sido posible contar con la cantidad profesores Titulares y Asociados que se requiere en todos los Departamentos, para cumplir totalmente la norma. Comenta que la semana pasada fueron invitados por la Comisión de Estructura del Senado Universitario, ocasión donde se expuso la situación de la Facultad de Medicina y cree que quedó bastante clara para la Comisión y para el Senado Universitario en su conjunto. Valora que ellos estén conscientes de la rigidez de la norma y espera que ésta se flexibilice, pero sin perder el objetivo central, que es el que la Universidad cuente con criterios básicos mínimos que se mantengan dentro de cada uno de sus Departamentos e Institutos.

El Sr. Rector consulta si hay acuerdo en que se le solicite a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos que, en consulta con la Dirección Jurídica y las Unidades que se encuentran en esa situación, se prepare una minuta para que el Consejo Universitario, a través del Rector, la haga llegar al Senado Universitario haciendo las observaciones y solicitudes correspondientes.

La Prorectora Sra. Devés considera que primero habría que analizar por qué se producen estos problemas. Estima que falta información general para hacer recomendaciones al Senado Universitario, porque cree que las normas se pueden modificar para hacerlas más exigentes. Le parece que hay que distinguir lo que es una norma administrativa y lo que es la visión particular de una Facultad de lo que debe ser un Departamento.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda señala que su Facultad se envió un informe y una propuesta en cumplimiento al Acuerdo N° 79 del Consejo Universitario, donde se explica en detalle la situación. Agrega que se pensó en algunas alternativas, por ejemplo, la posibilidad que Departamentos de una misma denominación, que están presentes en varios campos clínicos, se constituyeran en un único Departamento; pero luego de analizar los pro y contra, se dieron cuenta que eso no mejoraría la gestión. Cree que se trata de un reglamento que no miró cuáles eran las estrategias de organización que tenían las diferentes Unidades y las agrupó como un solo todo, en circunstancias que son múltiples, por lo tanto, la estructura que ha instalado el reglamento no se acomoda a las estrategias de las diferentes Unidades. Agrega que, en el caso de la Facultad de Medicina, la estrategia de contar con Departamentos de Medicina Interna en los diferentes campos clínicos es absolutamente necesaria. Informa que están trabajando para cumplir la norma, pero hay casos en que se presentan mayores dificultades, por lo que tomará más tiempo. Insiste en la necesidad de que se otorgue una prórroga y una modificación reglamentaria. Añade que realizaron un análisis bastante profundo que está en un documento que se le hizo llegar al Sr. Rector en su oportunidad.

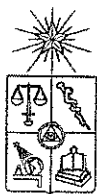
El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes señala que se imagina que esta discusión surge luego de una discusión conceptual respecto a lo que es óptimo para el desarrollo académico en cada una de las Unidades. Cree que para el buen andar de los Departamentos, la estructura debe ser relativamente variable, es decir, cumpliendo con la exigencia de las jerarquías que corresponden, pero una cuantificación tan estricta es compleja, por lo que considera que hay que hacerla más flexible.

El Sr. Rector señala que se trata de una intencionalidad académica cuyo objeto es asegurar que el Departamento sea un núcleo, que no sólo tenga la capacidad de realizar las actividad que se espera de él, sino que además sea conducido académicamente, por lo tanto, si se ponen demasiadas restricciones es probable que se le debiera permitir al área ejecutiva tener alguna capacidad para su desarrollo.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez considera que las preocupaciones respecto a la norma son atendibles y sensatas, sin embargo, le gustaría que el Consejo Universitario pudiera establecer una propuesta o contrapropuesta en base a la experiencia de las propias Unidades, porque de no ser así, pareciera que el ajustarse a lo que hoy existe, significa que la señal de masa crítica que se ha estado dando con esta norma ya no parece sensata. Solicitaría que se estudiara el tema para contribuir a la creación de la norma y de esa manera resolver el problema de manera permanente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva reconoce que las normas siempre se tratan de cumplir, pero también hay que aceptar que algunas normas son incorrectas o malas y cuando eso sucede los sistemas se ponen rígidos. Considera que ésta es una mala norma, porque trataron de trivializar el tema académico al intentar ponerle número a cuál es el núcleo mínimo para desarrollar una actividad, y no se tuvo la capacidad de caracterizar al grupo para analizar los niveles o estándares que debiera tener. Cree que el tema no





es menor, por lo tanto es necesario pensarlo y no trivializarlo. Concuera con la sugerencia del Vicerrector Sr. Martínez y cree que como Consejo Universitario, se debiera sugerir al Senado Universitario estudiar la situación, en vista de la experiencia de 4 años, porque no se trata de una decadencia del modelo académico, sino que probablemente de un diseño inadecuado para una organización como la nuestra. Sugiere que se reconsidere la norma destacando que el tema numérico no es necesariamente un buen argumento y pedir, de la mejor manera, reconsiderar la forma de caracterización de los grupos que conforman una Facultad. Hace hincapié en que se refiere a grupos y no a Departamentos, porque la concepción de Departamentos hoy día apunta a no ser la mejor solución de cómo debe organizarse la Universidad y aparecen cruces distintos que fueron válidos en su tiempo y que hoy día toman otra forma. Agrega que no se trata de ninguna situación dramática, es sólo que el conocimiento toma otra complejidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González señala que uno de los aspectos considerados por su Facultad y que no está claramente explicitado en el informe del Vicerrector Sr. Aceituno fue que, independiente de lo que es la reglamentación, se considera el criterio de productividad; es decir, su Facultad tuvo presente cuáles pudiesen ser indicadores no necesariamente numéricos, sino que indicadores de tipo cualitativo, esto es, identificar las cátedras que desarrolla cada miembro del Departamento, las publicaciones en revistas ISI, y libros publicados, es decir, darle al Departamento un aspecto de tipo académico y no numérico. Está seguro que si se toma la vía de la productividad como propuesta ante el Senado Universitario podrían tener más éxito.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 88

El Consejo Universitario acuerdo solicitar a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos que, previa consulta a las Facultades, prepare una minuta sobre la composición de los Departamentos e Institutos de Facultad, que contenga una propuesta de modificación del artículo 18 inciso segundo del D.U. N° 906, de 2009, Reglamento General de Facultades. Dicha propuesta deberá ser presentada ante este Consejo para su análisis y evaluar su envío, por intermedio del Sr. Rector, para consideración y decisión del Senado Universitario.

El Sr. Rector señala que atendido a lo avanzado de la hora, propone dejar los puntos 6 y 7 de la tabla para la próxima sesión extraordinaria que se realizará el martes 19 de noviembre.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González pregunta si para la próxima sesión estará lista la presentación del Instituto de Asuntos Internacionales.

El Sr. Rector señala que eso será en la medida que el Instituto haga llegar los antecedentes correspondientes.

Se levanta la sesión a las 13.03 hrs.

ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

